



29
18
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES

**ORGANISMOS PUBLICOS PARA EL DEPORTE
EN MEXICO.**

TESIS PROFESIONAL

**QUE PARA OBTENER EL TITULO DE
LICENCIADO EN CIENCIAS POLITICAS
Y ADMINISTRACION PUBLICA**

P R E S E N T A :

Luis Miguel Flores Bravo

Asesora: Ma. del Carmen Solórzano

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**

CIUDAD UNIVERSITARIA, MEXICO

1989



UNAM – Dirección General de Bibliotecas Tesis Digitales Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS © PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDEX

PRESENTACION

INTRODUCCION

Pág.

¿Qué es el Deporte?	2
El Deporte como Fin Social del Estado	3
Un Objetivo del Estado Mexicano: El Deporte	6
Organismos Deportivos en México	13

CAPITULO I

1. DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA.

1.1 Constitución, Objetivo y Funciones	19
1.2 Estructura Administrativa	24
1.3 Principales Programas para Promover el Deporte a Nivel Masivo	35
1.4 El Aspecto Social del Deporte en Promoción Deportiva.	49
1.5 Problemas Políticos y Económicos	54

CAPITULO II

2. CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

2.1. Constitución, Objetivo y Funciones	60
2.2 Estructura Administrativa	67
2.3 Programas de Apoyo a Atletas de Alto Rendimiento	75
2.4 Problemas Políticos y Económicos	81

CAPITULO III

3.	COMITE OLIMPICO MEXICANO	Pág.
3.1.	Constitución, Objetivo y Funciones . . .	93
3.2.	Estructura Administrativa	94
3.3.	Planificación del Deporte Mexicano a Nivel Internacional	101
3.4.	Problemas Políticos y Económicos . . .	105

CAPITULO IV

4.	CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE	
4.1.	Constitución, Objetivo y Funciones . .	114
4.2.	Estructura Administrativa	117
4.3.	Comisiones de Trabajo	124
4.4.	El Consejo Nacional del Deporte como Organo de Información	164
	PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES	174
	FUENTES DE INFORMACION	182

P R E S E N T A C I O N

Es poco usual que el deporte sea abordado como tema para realizar una tesis de licenciatura. Manifiesto interés por dos razones:

- 1) El contacto constante con el mismo y
- 2) la intención de conocer como se organiza, se administra y se estructura esta actividad en México.

Las dos últimas administraciones del gobierno mexicano, han manifestado su atención hacia el deporte como aspecto fundamental de su política social. De aquí parte la importancia que tiene para la Administración Pública, porque de acuerdo a una de las razones de Estado, la actividad deportiva debe tener el mismo nivel jerárquico de acceso para la población como lo son la educación y la cultura.

Al presentarse de esta forma al deporte, la misma - Administración Pública debe establecer las líneas de acción convenientes, toda vez que el gobierno a través de ella (pues es su brazo ejecutor), va a satisfacer las necesidades primordiales de la sociedad.

Al comenzar a hacer el trabajo, se notó que el personal encargado de laborar en los organismo oficiales -

que regula la actividad, en algunos casos presentan un grado apenas aceptable de conocimiento sobre este aspecto y que sustituyen con buena voluntad, la mayor parte de las veces.

Esto se puede ir corrigiendo fundamentalmente de acuerdo con lo siguiente:

Los deportistas y los dirigentes al mismo tiempo - que manifiesten interés y en su caso cariño por la actividad deportiva, también deben prepararse de forma integral en cuanto a conocimientos de administración, organización y promoción deportiva principalmente.

Este trabajo de tesis comprende los siguientes puntos:

- Una introducción donde se desarrollan algunas -- consideraciones sobre el deporte, su relación manifiesta con el Estado al establecerse como un - fin social y objetivo de éste, además de dar las definiciones que dan a conocer cada uno de los - organismos existentes en México.
- Un capítulo por organismo, el que se describen y analizar las actividades que desempeñan, tomando en cuenta sus funciones, objetivos, es-- tructuras administrativas, programas que lleven

a cabo, relación con la política y la economía y con otros entes gubernamentales (Secretarías de Estado, Organismos Descentralizados, etc.).

Al final de cada uno de estos capítulos, se hacen algunas consideraciones a manera de conclusión y comentando a la vez los resultados y consecuencias obtenidas al final de sexenio que acaba de concluir.

- Un apartado en el que se hacen algunas propuestas con dos vertientes:
 - . En caso de que se de un sólo organismo rector y
 - . alternativas para una mejor interrelación entre los organismos existentes.

Con respecto a las fuentes de información, éstas estuvieron basadas fundamentalmente en reglamentos internos de los propios organismos, textos oficiales en los que el gobierno federal hace referencia a los objetivos relacionados con la actividad, además de periódicos y revistas.

Del mismo modo, se utiliza información proveniente de entrevistas con dirigentes y personas allegadas al medio, con lo que se intenta dar una interpretación ade

cuada a la situación que guarda esta actividad en México.

Por último, como aclaración se hace notar que este trabajo se realizó entre febrero y diciembre de 1988, con lo que sobre todo, en su parte final, se comentan - las primeras acciones importantes para la administración pública que regirá al país durante el sexenio - - 1988-1994.

INTRODUCCION

¿QUE ES EL DEPORTE?

El Comité Olímpico de Francia considera al deporte como un juego en el que se busca el cumplimiento coordinado, lo más perfecto posible, de los esfuerzos físicos y morales, según determinadas bases que se denominan reglas del juego. La práctica deportiva se va sucediendo en distintas etapas, las cuales se manifiestan desde la niñez hasta la edad adulta. Dichas etapas se caracterizan por ser primero una actividad formativa y después como algo más intenso y que puede definirse como la competencia deportiva.

Actualmente se piensa que el espíritu deportivo ha ido madurando de tal forma que "ha penetrado en las costumbres del hombre moderno, reflejándose en ellas, tanto a nivel individual como en el plano social" (1).

(1) Citado en la Enciclopedia Salvat-Monitor; Barcelona, España. Tomo 4 (COT-DZ), p. 1949.

EL DEPORTE COMO FIN SOCIAL DEL ESTADO.

Los fines del estado tienen relación estrecha por que buscan lograr tres objetivos fundamentales: "La seguridad del país, la prosperidad económica y el equilibrio social, que se logran por medio de un poder político, el cual se presenta para asegurar la unidad y la armonía de la vida en sociedad (2). Es decir que, debe responder a la idea del bien público de la misma, requiriendo para ello "organismo y funciones adaptados a esa misión y juntamente con ello, una serie de actividades o tareas que le corresponden por su carácter institucional" (3).

Si tomamos en cuenta el interés que el Estado manifiesta en el equilibrio social, tenemos entonces que realizará una tarea en función de la organización de los hombres que tendrá como fin encauzar sus intenciones y propósitos hacia una manifestación de convivencia en común.

(2) Jiménez Castro, Wilburg. Administración Pública para el Desarrollo Integral. FCE. México. 1975, p.203.

(3) González Uribe, Héctor. Teoría Política. Porrúa . - México 1977, p. 280.

Una de las formas que el Estado tiene para lograr este objetivo, es la creación de organismos que regulen las actividades deportivas, que encuadrarán como una modalidad concreta y específica del desarrollo social, así como también tomar en cuenta las funciones que el Estado les encomienda para regularlo y definirlo.

El estado participa en la actividad deportiva porque le reconoce a ésta tres aspectos importantes que sirven como enlace en su relación con la sociedad:

- 1) Es factor importante para el equilibrio social:
- 2) Es un medio para que la población se desenvuelva en un ambiente de bienestar y salud.
- 3) De igual modo, la práctica deportiva es un soporte para manifestar una superación positiva en todos los aspectos de la vida.

Lo anterior puede explicarse con base en tres criterios diferentes:

- El Estado puede dejar la administración, organización, promoción y fomento del deporte a las -- asociaciones que pertenecen a la iniciativa privada. Esto no quiere decir que deje a un lado esta actividad, sino que delega la responsabilidad, además de que es él quien establece las pautas a seguir.

Un ejemplo de este tipo de intervención se da fundamentalmente en Estados Unidos e Inglaterra, donde se busca dar apoyo logístico a los atletas en todos sentidos para facilitar su preparación, tomando en cuenta desde su sistema de entrenamiento hasta la alimentación; pasando por las instalaciones necesarias y por supuesto - ropa deportiva.

- Otra manera, es la que presentan los países del bloque socialista donde el Estado se hace cargo del deporte por medio de estructuras públicas.
- Por último la participación del Estado puede manifestarse, cuando se organiza un ente alrededor del cual, se agruparan las distintas Federaciones Nacionales de Deportes existentes.

Un ejemplo concreto de como puede existir un sólo organismo que rija en forma global la actividad deportiva se presenta en Francia: En este país existe un Ministerio del Deporte el cual funge como "Órgano rector del deporte, funcionando alternativamente, ya sea de forma autónoma o ligado a una Secretaría de Estado... el Ministerio recibe el 0.20% del presupuesto del Estado... en Francia existe un Fondo Nacional para el Desarrollo del Deporte, donde el Estado deposita el 30% de los ingresos

que reeditúan los pronóstivos deportivos y las apuestas de las carreras de caballos" (4).

Estos son algunos de los aspectos que el Estado -- francés pone en práctica para apoyar la actividad deportiva. Como dato aparte, este Organismo maneja aproximadamente a 2696 atletas de alto rendimiento y a cerca de 100 federaciones deportivas.

UN OBJETIVO DEL ESTADO MEXICANO: EL DEPORTE

La primera acción concreta por parte del Estado mexicano para regular la actividad deportiva fue la creación del Comité Olímpico Mexicano (COM) en abril de 1923, ya que al año siguiente, México fue representado por primera vez en unos Juegos Olímpicos (Amberes, Bélgica -- 1924), surgiendo la necesidad de tener una representación oficial ante el Comité Olímpico Internacional (COI).

Al paso del tiempo, en julio de 1933 por iniciativa gubernamental se crea la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), para que alrededor de ella se reúnan las -- Federaciones Nacionales de los distintos deportes que -- existen en México.

(4) Excélsior. (Diario), México, D.F. 28 de noviembre de 1987. p. 3-D

Con respecto a la actividad deportiva organizada en el Distrito Federal, la Dirección General de Promoción Deportiva del Distrito Federal (PRODDF), funciona con ese nombre desde enero de 1973 (ver capítulo correspondiente).

Particularizando en los antecedentes, cabe mencionar el siguiente aspecto:

De la Secretaría de Educación Pública (SEP), han surgido algunas dependencias que no sólo tienen como objetivo organizar y administrar el deporte, sino también fomentarlo y promoverlo. De este modo tenemos al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), al Consejo Nacional para la Atención de la Juventud (CREA), al Instituto Nacional del Deporte (INDE), a la Subsecretaría del Deporte y más recientemente al Consejo Nacional del Deporte (CND) y a la Comisión Nacional del Deporte (CONADE).

A excepción de la CONADE que es la que entró en funciones paralelamente al inicio del sexenio del Lic. Carlos Salinas de Gortari, todos los demás organismos, han ido desapareciendo paulatinamente ya sea por razones económicas o por intereses de otra índole.

Las acciones de este nuevo organismo serán abordadas en un apartado posterior y serán analizadas, tomando en cuenta las perspectivas actuales del deporte en México.

Con la llegada de Miguel de la Madrid hurtado a la Presidencia en 1982, el deporte regulado por las instituciones oficiales, tomó un matis improtante al ser incluido en el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte y que fue producto del Plan Nacional del Desarrollo (PND), puesto en amrcha por la administración de de la Madrid.

El programa abarca planes a nivel nacional, sectoriales y a mediano plazo y en el decreto que lo aprueba se considera necesario: "promover el desarrollo integral del individuo y de la sociedad mexicana dentro de los ámbitos educativos, culturales y deportivos; además de mejorar los servicios relacionados con los mismos" (5).

- (5) Decreto de aprobación para el Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. Diario Oficial. México, D.F., 21 de septiembre de 1984.

Los objetivos que el Estado propone para el desarrollo del deporte por medio del programa se basan en la situación que guardaban los servicios del deporte y la recreación en su momento: "la educación física y la recreación constituyen elementos fundamentales en la conformación de aptitudes, capacidades, hábitos y destrezas del individuo. No obstante, hasta la fecha no se ha proporcionado una atención adecuada a estos aspectos" (6).

El programa plantea las múltiples deficiencias que presentaba la estructura deportiva del país, tales como:

- Inexistencia de planes y programas;
- Inadecuada utilización de instalaciones;
- Nula normatividad;
- Duplicidad de funciones;
- El acceso a las actividades deportivas y recreativas no ha sido con equidad y no se le ha dado el carácter comunicativo que debe tener.

(6) Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte. México, F.C.E. - SPP. p 245.

El programa define al tiempo libre como algo que debe ser utilizado en forma creativa y ser parte de la vida cotidiana, por lo que propone objetivos que le den -- impulso a la educación física, al deporte y a la recreación. De entre estos destacan:

- "Desarrollar la infraestructura básica y los programas de educación física para la educación básica (primaria y secundaria).
 - Organizar y promover en forma masiva, el deporte y la recreación de los sectores mayoritarios del País; campesino, obrero, popular y juvenil.
 - Hacer un mejor uso de las instalaciones y servicios deportivos existentes, estableciendo normas para la administración, operación y conservación de los mismos.
 - Promover la apertura de instalaciones deportivas públicas o privadas a toda la población escolar"
- (7).

Las líneas de acción del Estado a través del programa, son entre otras; poner en marcha los programas de -- educación física, utilizar los medios de comunicación para fomentar la práctica masiva del deporte, establecer -- un sistema de seguimiento para los prospectos deportivos, etc. A la vez, las metas hablan de incorporar, integrar, apoyar, desarrollar, ofrecer, consolidar y coordinar toda la estructura deportiva del país.

El estado de este modo, estableció en su momento, -- las bases para que los organismos encargados de regular la actividad deportiva en México llevaron a cabo sus funciones.

Después de observar y analizar sus actividades, se llegó a la siguiente conclusión:

- Al haber más de un organismo encargado para atender las necesidades de esta actividad, pues no -- sólo existen los que el Estado ha creado exprofeso (por ejemplo, las Secretarías de Estado tienen un órgano encargado para el fomento al deporte), la consecución de los objetivos planteados para el efecto, se dispersan como consecuencia de constante dualidad de funciones, es decir, -- que los esfuerzos no tienen una meta bien definida.

- Al no haber un control, se da como resultado, - la inexistencia de una política deportiva que es originada principalmente por la falta de coordinación de los distintos organismo.
- El objetivo fundamental del Estado para esta actividad - dar acceso en igualdad de circunstancias a la población para que practique deporte, - se distorsiona porque se quieren hacer dos cosas de suma importancia al mismo tiempo: promover el deporte a nivel masivo y buscar la formación de atletas de alto rendimiento.
- Lo anterior es consecuencia de las pugnas políticas entre los dirigentes, pues al querer sobre salir, se interfieren en sus funciones y atribuciones unos a otros.
- Es así que la estructura deportiva existente en México no se ha podido consolidar cualitativamente que es lo que en principio se desea. De hecho existen los programas, pero parece ser -- que se confunde su finalidad, pues siempre se - manejan cantidades y que es donde los organismos correspondientes se basan para afirmar que sí - se está progresando.

ORGANISMOS DEPORTIVOS EN MEXICO

Se puede afirmar que el deporte tiene dos vertientes bien definidas: una que abarca su práctica reglamentada bajo ciertos preceptos específicos y que se manifiesta abiertamente en la competencia y la otra que se enfoca primordialmente a su práctica entre la sociedad como conjunto.

En México, el deporte se encuentra catalogado en la segunda vertiente, porque se le considera como una actividad de orden social que sirve para la formación del -- ciudadano y es por esto, que el Estado mexicano, busca -- satisfacer esta necesidad por medio de organismos que -- fomenten, promuevan, organicen y administren al mismo.

En el apartado anterior, se desarrollan las formas en que el Estado interviene dentro de la actividad deportiva y dos de ellas se dan en México: estructuras públicas y Federaciones Nacionales. En primer lugar se encuentra la Dirección General de Promoción Deportiva del Distrito Federal (PRODDF), que es un organismo dependiente del Departamento del Distrito Federal (DDF). PRODDF define al deporte como "una actividad sana, capaz de for

talecer los valores morales, de afirmar el carácter e incorporar hábitos nobles" (8).

Este Organismo busca que toda la ciudadanía se integre a la actividad deportiva, promoviéndola masivamente a través de la realización de eventos y programas, los cuales hacen que participe.

En segundo lugar, esta Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), que funge como organismo independiente en forma de asociación civil, constituyéndose por medio de Federaciones Deportivas Nacionales.

En la presentación que realiza para divulgar sus - estatutos, la CODEME plantea la necesidad de tener congruencia con los principios que establece el Gobierno - Federal para así, apoyar y coordinar eficientemente los esfuerzos que se hacen para promover el deporte en México. La CODEME hace referencia a lo que llama un "armazón técnico-deportivo-administrativo" que puede ser la representación formal para establecer un proceso social en el deporte.

(8) Excélsior. (Diario). México, D.F., 4 de septiembre de 1987. p. 3-D.

El organismo define al deporte como un "generador - fundamental de educación, salud, integración familiar y desarrollo social" (9).

En tercer lugar se encuentra la presencia del Comité Olímpico Mexicano (COM), que define al deporte desde el punto de vista del movimiento olímpico internacional: "el deporte debe ser desarrollado, protegido y promovido en forma permanente, autónoma y sin nexo político ni religioso" (10).

El COM traza los procesos convenientes para la participación del país en actividades a nivel internacional (Juegos Olímpicos), Juegos Panamericanos, Juegos - Centroamericanos, por ejemplo).

Por otro lado, también se encarga de otorgar avales de competencia para representaciones nacionales, - conforma y designa a un comité organizador si llega a darse el caso de que una ciudad mexicana sea designada sede de una competencia internacional de alto nivel -- (campeonatos mundiales, panamericanos, por ejemplo).

(9) CODEME. Estatutos. México, D.F. 1984. p.3.

(10) COM. Estatutos. México, D.F. 1965. p.8.

El COM está facultado para dar asesoría a cualquier otro organismo deportivo nacional en cuanto a lo que se refiere a legislación deportiva y establecer relaciones con las Federaciones Nacionales e Internacionales.

El cuarto organismo dedicado al deporte en México es el Consejo Nacional del Deporte (CND), que funciona como un órgano de información para la Secretaría de Educación Pública (SEP).

El CND, considera al deporte como una actividad que es producto de "un desarrollo cultural que está ligado a las consideraciones de tipo ético, como resultado de los valores que su práctica encierra" (11).

El organismo considera que el deporte debe ser contemplado desde un punto de vista de promoción y difusión que se incorpore a las tareas de formación educativa, -- considerándose como un apoyo didáctico y cultural que no sólo reporte resultados competitivos o establecimiento de marcas de excelencia; sino también, aspectos normativos, científicos, culturales y tecnológicos.

(11) Gaceta del CND. México, D.F., marzo de 1987, núm.2
pp.3-4.

Durante el transcurso de cinco años de trabajo de estos cuatro organismos se observaron los siguientes aspectos:

- De este modo, Promoción Deportiva ha manifestado una marcada tendencia al gigantismo al llevar a cabo su objetivo fundamental que es el de promover el deporte a nivel masivo.
- La Confederación Deportiva Mexicana ha terminado por realizar funciones que no le corresponden en lugar de promover efectivamente el deporte por medio de sus Federaciones Nacionales. Esto le ha acarreado dificultades entre las mismas Federaciones y con Secretarías de Estado.
- El Comité Olímpico, cuya función primordial es la de preparar a los atletas que representan a México en competencias de alto nivel, lo ha hecho la mayoría de las veces en función de los patrocinadores o en otros casos con el interés de los dirigentes.
- El Consejo Nacional del Deporte no tuvo el apoyo suficiente de la Secretaría de Educación Pública para llevar a la práctica los objetivos de sus Comisiones de Trabajo, además de que estas manifestaban las mismas funciones, trayendo como consecuencia su desaparición.

CAPITULO I

1. DIRECCION GENERAL DE PROMOCION DEPORTIVA

1.1. CONSTITUCION, OBJETIVO Y FUNCIONES (1)

Es en 1927 cuando se crea el primer organismo encargado de promover y fomentar las actividades deportivas en el Distrito Federal, dándosele el nombre de Oficina de Acción Deportiva, dependiendo, directamente del Departamento del Distrito Federal y ejerciendo sus funciones hasta el año de 1950.

Por otro lado, durante el régimen de Lázaro Cárdenas surge en el año de 1934, el Departamento Autónomo de Educación Física, teniendo como objetivo fomentar la iniciación deportiva entre la población escolar y poder así canalizar el desarrollo del individuo hacia distintas actividades deportivas. Este Departamento desaparece con la llegada a la presidencia de Miguel Alemán Valdez.

El 24 de enero de 1945 por medio de un decreto se crea un cuerpo colegiado al que se le denominó Comisión de Fomento Deportivo del Distrito Federal y que se encargaba de impulsar y fomentar las actividades deportivas -

(1) Tomado del Manual de Organización de PRODDF, México, D.F. 28 de abril de 1984.

en coordinación y cooperación con la iniciativa privada, procurando la difusión de éstas entre todos los sectores de la sociedad.

En 1950, la Oficina de Acción Deportiva del Distrito Federal es elevada al rango de Dirección, por iniciativa del entonces Regente de la ciudad de México, Fernando Casas Alemán y teniendo vigencia hasta el año de 1973.

Para el año de 1968, son construidas las instalaciones que sirvieron para la realización de los XIX Juegos Olímpicos en la ciudad de México; terminados éstos, dichas instalaciones pasaron a depender del Departamento del Distrito Federal, para lo cual se creó la Dirección de Instalaciones Olímpicas el 2 de febrero de 1969, así como también las Escuelas Deportivas, que tuvieron como objetivo, llevar a la población, la facilidad de practicar alguna actividad deportiva en cada una de esas instalaciones olímpicas.

En el año de 1972, desaparece la Dirección de Instalaciones Olímpicas, pasando su administración a la Dirección Acción Deportiva.

El 1° de enero de 1973, entró en vigor la nueva Ley

orgánica del Departamento del Distrito Federal, señalándose en ella que la Dirección de Acción Deportiva desaparece, convirtiéndose en Subdirección de la Dirección General de Servicios Sociales, pasando las actividades deportivas a ser ejecutadas por las delegaciones en que está dividido el Distrito Federal.

El 24 de enero se creó la Dirección General de Promoción Deportiva, otorgándole íntegramente las atribuciones que en el artículo 46 de la ley orgánica del Departamento le otorgaba a la Dirección General de Servicios Sociales en materia deportiva.

A partir del 15 de junio de 1974, la Dirección General de Promoción Deportiva pasa a depender de la Oficialía Mayor en sus funciones administrativas concernientes a las instalaciones deportivas y olímpicas y a la organización del desfile del 20 de noviembre.

En el Diario Oficial de la Federación del 6 de febrero de 1979, aparece el reglamento del Departamento del Distrito Federal, señalando en su artículo 20 las atribuciones correspondientes a la Dirección General de Promoción Deportiva.

En enero de 1984 la Dirección pasa a depender de la Secretaría General de Desarrollo Social, incluyendo las atribuciones conferidas en el reglamento interior del departamento del Distrito Federal que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 1984. (2)

Con respecto a sus objetivos, la Dirección General de Promoción Deportiva los tiene establecidos en el artículo 24 de dicho reglamento.

- Planear, organizar y supervisar eventos y actividades de educación física, deporte y recreación en el Distrito Federal, en coordinación con las Delegaciones del Departamento;
- Administrar los recursos humanos técnicos, materiales y financieros canalizados al ejercicio deportivo por el Departamento del Distrito Federal, así como las instalaciones deportivas que no se encuentran asignadas a las Delegaciones del Departamento;

(2) Tomado del Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal, Diario Oficial de la Federación, México, D.F. a 17 de enero de 1984.

- Posibilitar el estudio de las ciencias y técnicas aplicables al desarrollo del deporte, elaborando las normas tecnicopedagógicas, programas y métodos educativos necesarios dentro de su esfera de competencia;
- Realizar estudios de planeación y desarrollo del deporte en el Distrito Federal, según las normas deportivas internacionales por cada especialidad y de acuerdo con las características e idiosincrasia del pueblo mexicano;
- Dar a conocer los eventos y actividades deportivas realizadas a través de los diferentes medios de comunicación con la finalidad de promover la educación física, el deporte y la recreación íntegramente;
- Colaborar con la Coordinación General Jurídica - en la elaboración y actualización de los reglamentos que normen el funcionamiento de las academias o escuelas que impartan la instrucción deportiva;
- Otorgar la autorización para su funcionamiento y llevar el registro de academias y escuelas en el Distrito Federal, en las que se instruya sobre deportes, artes marciales o capacitación física, inspeccionando periódicamente el correcto desarrollo de su actividad; y
- Coordinarse en materia deportiva con las diversas autoridades federales.

1.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

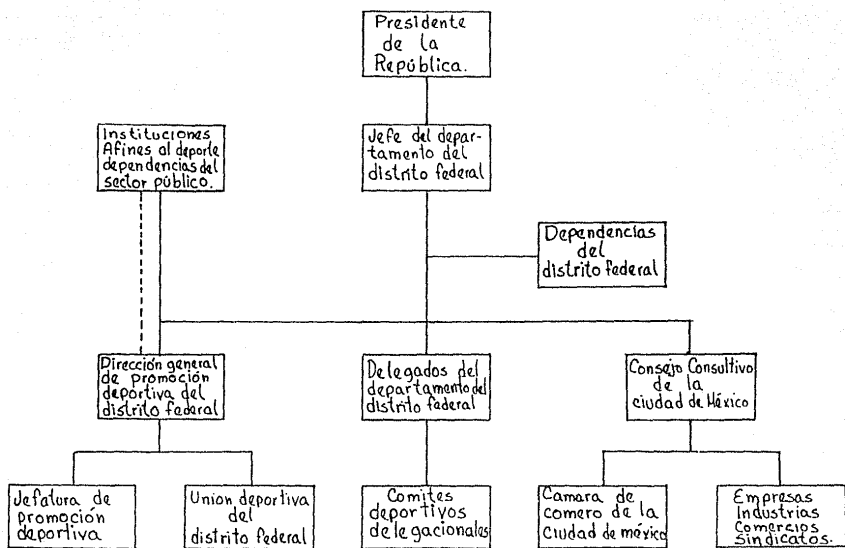
La Dirección General de Promoción Deportiva del Departamento del Distrito Federal está conformada administrativamente por tres comités deportivos, una unión deportiva y una comisión. A continuación se describen cada uno de ellos con sus objetivos y funciones respectivas :

- Comités Deportivos del Distrito Federal:

Es el organismo de participación que conjunta a los representantes de los comités deportivos de legacionales, de la unión deportiva del Distrito Federal y de las instituciones gubernamentales, y privadas que promueven el deporte en el ámbito del Distrito Federal.

Tiene como objetivo fundamental integrar, promover y coordinar las actividades deportivas en el Distrito Federal. El Comité está presidido por el jefe del Departamento del Distrito Federal - (DDF), quien delega el aspecto ejecutivo en el Director General de Promoción Deportiva del Distrito Federal, éste a su vez coordina los esfuerzos de la unión deportiva y de los jefes de promoción deportiva de las 16 delegaciones.

- Comité Deportivo del Distrito Federal.-



Fuente:
Programa de Actividades
PRODDF. 1988

Existe en el Comité un organismo de apoyo que - está constituido por los delegados del DDF, como vicepresidentes honoríficos; estan además representadas las instituciones públicas y privadas, así como todas aquellas personas físicas y morales cuya acción pueda apoyar en alguna forma las actividades deportivas en nuestra capital.

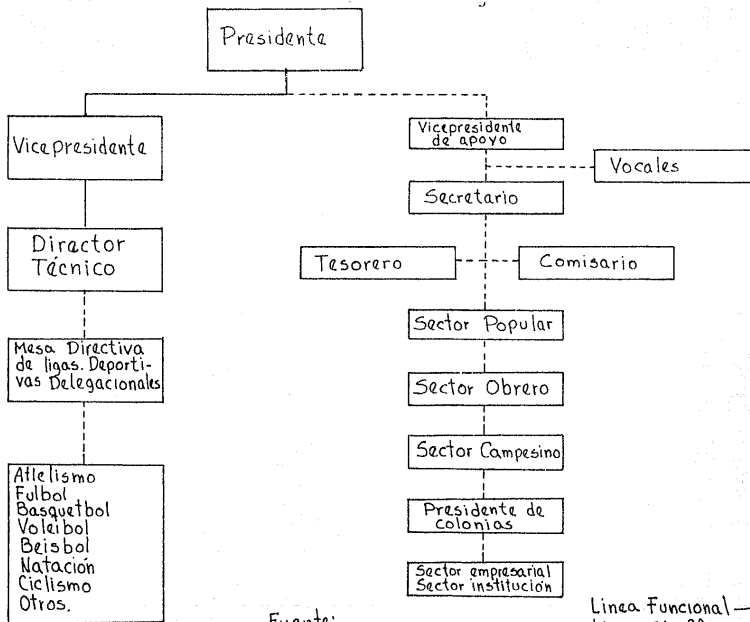
Los delegados del DDF, presiden a su vez el comité deportivo delegacional respectivo, el cual está instalado en las 16 delegaciones, con el fin de reforzar la promoción y difusión del deporte para todos los habitantes del Distrito Federal, tanto en las zonas urbanas como suburbanas y rurales.

- Comités Deportivos Delegacionales:

Objetivos:

- Promover y apoyar el deporte dentro de los límites de su delegación.
- Hacer participar a la comunidad en todos sus niveles sociales en los eventos deportivos, culturales y sociales organizados por la delegación.
- Promover la convivencia social y recreativa entre los habitantes.

- Aprovechar al máximo los recursos existentes, en materia deportiva tanto oficiales como particulares.
 - Que las instalaciones deportivas se utilicen adecuadamente en programas que interesen al mayor número de personas de la jurisdicción.
- Políticas Generales:
- Brindar el apoyo técnico-material y de instalaciones deportivas a fin de facilitar a la población delegacional de todas las edades y de todos los sectores, la posibilidad de practicar los deportes más populares en cada jurisdicción.
 - Encauzar a los organizadores vecinales de colonias, barrios y pueblos para que promuevan la participación popular por medio de las ligas deportivas delegacionales en los diferentes deportes.
 - Detectar permanentemente todos aquellos sectores representativos, públicos o privados - ubicados dentro de la delegación, a fin de integrarlos a la realización de competencias.



Fuente:
Programa de Actividades. PRODDF. 1988

Linea Funcional ———
Linea Staff - - - - -

- Sistema de Organización:

- Se deberá implementar un sistema de organización lineal y de staff, que conserve la autoridad y responsabilidad íntegra transmitida a través de un sólo jefe para cada función y - que reciba el asesoramiento y servicio de -- cuerpos especializados en cada una de ellas.
- Es así que en la carta de organización propuesta, se trata de integrar la línea de mando funcional para los encargados de las actividades netamente deportivas con mando directo, siendo la línea de mando staff para todos aquellos cuerpos que desempeñen una función consultiva de tipo administrativo o deportivo.

Funciones:

El Presidente (El titular de la delegación del DDF).

- Administrar las instalaciones deportivas y - dotar de los elementos necesarios para la realización de sus programas.
- Realizar y promover las mejoras materiales - en las instalaciones de su jurisdicción.

Vicepresidente. (El Subdelegado General o la persona que determine el delegado).

- Presidir las juntas mensuales de trabajo del Comité en representación del Presidente.
- Vigilar que los programas se cumplan adecuadamente.
- Convocar a las diferentes organizaciones deportivas existentes de la delegación para -- que participen en las competencias que ésta promueva; entre otras.

Director Técnico. (El Jefe de Promoción Deportiva).

- Coordinar las diferentes disciplinas deportivas nombrando a un jefe de rama en cada una de ellas.
- Programar las actividades deportivas dentro de la delegación.
- Proveer de los incentivos necesarios para premiar a los triunfadores de cada competencia; entre otras.

Ligas Deportivas (clubes, escuelas, sindicatos, etc.):

- Promover dentro de los grupos organizadores

la participación en los eventos que programa la delegación.

- Apoyar al Jefe de Promoción Deportiva en los eventos que se realicen.
- Elevar el nivel deportivo de los participantes; entre otras.

Vicepresidente de apoyo. (Designado pro el Presidente del Comité Deportivo Delegacional).

- Apoyar al Presidente del Comité Deportivo en lo relativo a la planeación y organización del deporte.
- Promover el uso de instalaciones de las instituciones afines tanto oficiales como particulares, para la realización de actividades deportivas y recreativas.
- En el caso de las competencias de cierta importancia, se encargará de contratar los apoyos especiales (uniformes, viajes, material deportivo, etc.); entre otras.

Secretario. (Será nombrado por la Asamblea General).

- Redactar las actas de reuniones de la Unidad de Apoyo.

- Formar el archivo de la delegación deportiva.
- Llevar el registro de las ligas que participan en los diferentes deportes; entre otras.

Vocales. (Serán tantos como la directiva crea convenientes, serán elementos de apoyo y son -- consejeros del Comité Deportivo Delegacional:

- Son nombrados por el Comité en pleno.
- Tienen voz y voto en las asambleas.

Tesorero. (Será nombrado por el Comité en pleno y no deberá ser empleado de la delegación):

- Es responsable de recaudar los ingresos que se generen por diversos conceptos que a continuación se mencionan: inscripciones, cuotas, aportaciones, donativos, etc.
- Con la autorización del vicepresidente de -- apoyo comprar y pagar los elementos necesarios para llevar a cabo las actividades deportivas y recreativas que programe el Comité Deportivo Delegacional; entre otras.

Comisario. (Será designado por el Presidente del Comité):

- Revisar las relaciones de ingresos y egresos.

- autorizar con su firma los gastos que se efectúen.
- Vigilar que los donativos se registren y se lleve un control estricto de ellos; entre otras.

Representantes de los sectores:

- Se nombrará un representante por cada sector.
- Tienen voz y voto en las Asambleas.
- Elaborar los programas de actividades del sector que representan y presentarlo al secretario de apoyo para su aprobación; entre otras.

Comités Deportivos de Residentes:

En complemento del Comité Deportivo del Distrito Federal que conjunta a los representantes de los Comités Deportivos Delegacionales, Unión Deportiva del Distrito Federal y de las instituciones gubernamentales y privadas que promueven el deporte en el ámbito del Distrito Federal, existen los "Comités Deportivos de Residentes" que serán integrados en cada colonia, pueblo, barrio y unidad habitacional del Distrito Federal, con vecinos que tengan interés en las actividades deportivas.

Sus objetivos son: colaborar en los programas de actividades del "Comité Deportivo del Distrito Federal" y del "Comité Deportivo Delegacional", correspondiente.

Tienen estos Comités, las siguientes funciones:

- Coordinar las actividades con el Comité Deportivo Delegacional respectivo a fin de que los residentes de su comunidad practiquen alguna actividad deportiva.
- Facilitar a su comunidad, programas de recreación deportivas que combatan actividades negativas tales como vagancia, malvivencia, alcoholismo, drogadicción, etc.
- Las demás que se requieren para el cumplimiento del objetivo del Comité Deportivo de Residentes.

Por otro lado, los Comités Deportivos de residentes, realizarán sus actividades en áreas verdes de colonia, pueblo, barrio o unidad habitacional que corresponda, también utilizarán las ingstalaciones deportivas de la delegación y lugares que la misma señale.

Unión Deportiva del Distrito Federal:

autoridad representativa del deporte de aficiona-

dos que encauza y organiza a más de 40 asociaciones deportivas debidamente constituidas, coordinando y apoyando sus programas de trabajo para que sean coherentes con las necesidades de la población capitalina.

Honorable Comisión de Box y Lucha del Distrito Federal:

Se incorporó en 1985 a la estructura de esta Dirección general por disposición expresa del regente capitalino. Es el organismo que regula, agrupa y coordina las actividades de boxeadores y luchadores del Distrito Federal.

1.3. PRINCIPALES PROGRAMAS PARA PROMOVER EL DEPORTE A NIVEL MASIVO.

La Dirección General de Promoción Deportiva elabora un programa de trabajo, teniendo en cuenta una planeación que es antecedida por un diagnóstico, con el cual se determinan los objetivos a cumplir y las líneas de acción para llevarlos a cabo.

El programa de trabajo, por otro lado, considera primordialmente, la demanda por parte de los deportistas sobre determinadas actividades. De este modo, - -

PRODDF realiza estimaciones para los recursos disponibles, evaluaciones, asesorías, cursos de capacitación y otro tipo de acciones que sirven para cumplir satisfactoriamente los lineamientos establecidos en materia deportiva.

En cuanto a actividades, el programa de trabajo de PRODDF abarca cuatro aspectos fundamentales que a continuación serán desarrollados, de acuerdo a la importancia que representan:

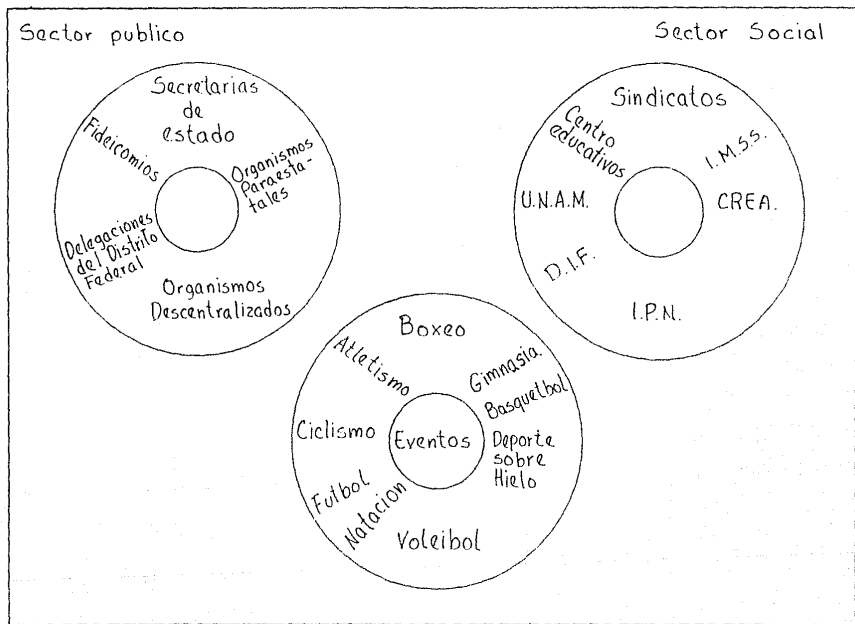
Eventos en Coordinación y Apoyo:

Dentro de este aspecto, PRODDF se encarga de fomentar e impulsar el deporte en el Distrito Federal, invitando a participar en actividades deportivas y recreativas a instituciones pertenecientes a los sectores público, social, privado y asociaciones deportivas del Distrito Federal.

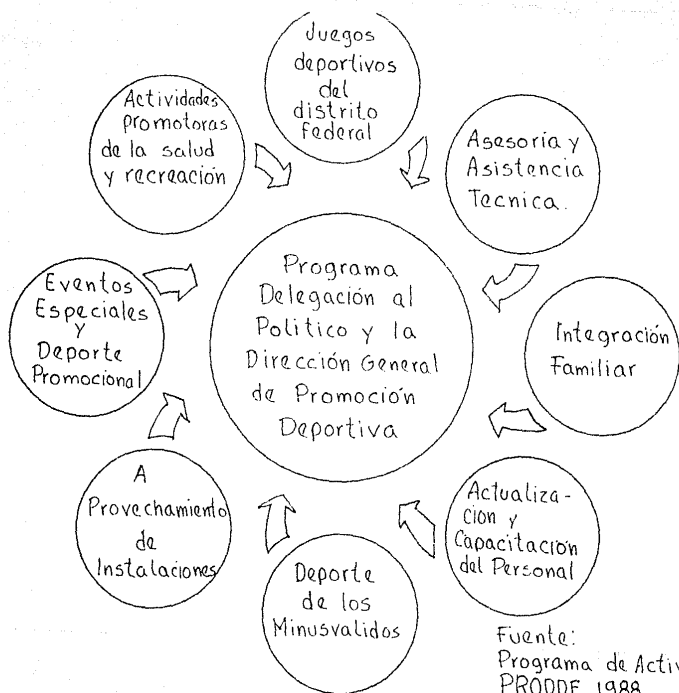
Su funcionamiento se basa principalmente:

- En la invitación a participar en congresos, simposiums y conferencias en materia deportiva, con el fin de ampliar o actualizar los conocimientos en diversos temas.

Eventos en Coordinación y Apoyo

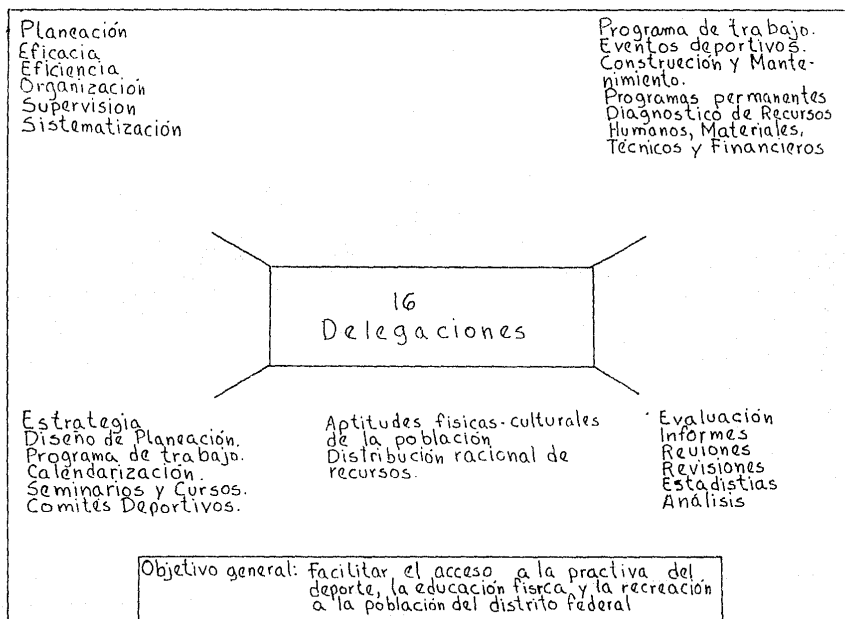


Fuente: Programa de Actividades PRODDF, 1988

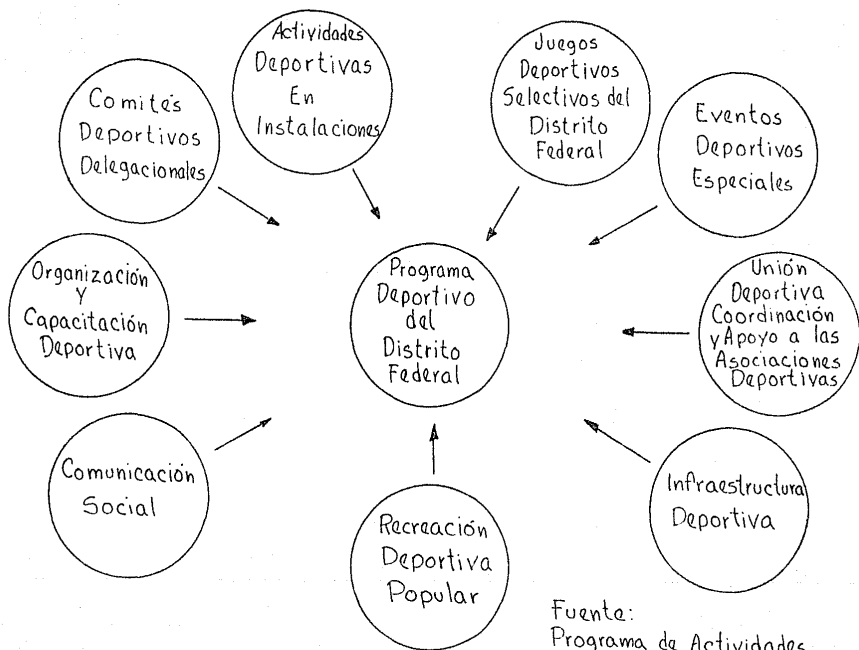


Fuente:
Programa de Actividades
PRODDF. 1988

Planeación Deportiva



Fuente: Programa de Actividades PRODDF 1988



Fuente:
Programa de Actividades
PRODDE 1988

- A través de asesorías para la realización de los eventos y programas de trabajo.
- En motivar su valiosa participación en la organización y desarrollo de eventos como el Maratón Internacional, Expo-Deporte y desfile 20 de Noviembre; entre otros.
- Mediante el otorgamiento de recursos humanos y materiales, como árbitros, instructores, jueces medallas; entre otros.
- Por medio del préstamo de instalaciones deportivas.

Con respecto a las relaciones de coordinación que se establecen por medio de la realización de Eventos en Coordinación y Apoyo, destacan las existentes con las 16 delegaciones del Departamento del Distrito Federal, Secretarías de Estado, Sindicatos, Centros Educativos; entre otros.

Juegos Deportivos Selectivos del Distrito Federal:

Este es un evento de gran tradición para el deporte en el Distrito Federal y durante 1987, se llevó a cabo su XXIX edición.

Los juegos tienen dos etapas:

Una delegacional, donde participan deportistas de - las 16 delegaciones del Distrito Federal en los deportes oficiales, tanto individuales como de conjunto. Esta etapa sirve para seleccionar representantes para la siguiente etapa.

Una distrital, donde se realizan las eliminatorias y finales en todos los deportes, para obtener la delegación del Distrito Federal ganadora, así como la selección representativa para eventos nacionales, de aquí su denominación de selectivos. Un objetivo fundamental de - los Juegos Deportivos Selectivos del Distrito Federal, - es la unificación de los calendarios de actividades de - las asociaciones, con el fin de formar un grupo más homogéneo y fuerte.

Juegos Deportivos Selectivos del Distrito Federal

Objetivo:

Lograr que los representantes del distrito federal (Delegaciones y ligas), en las diversas disciplinas deportivas representen a la entidad en campeonatos nacionales de Federación.

Etapas
Delegacional
Distrital.

19 Deportes oficiales
5 Deportes de
Exhibición

Fuente:

Programa de Actividades
PRODDF. 1988

En 1987 participaron alrededor de 454,981 deportistas y 627,787 espectadores. (3)

Eventos Deportivos Especiales:

Se catalogan como actividades encaminadas a lograr la participación directa del deportista capitalino en una serie de deportes de gran atracción, sea como participante o espectador, satisfaciendo en ambos casos, necesidades vitales como lo son el deporte en sí, y la recreación.

En estos eventos participan las 16 delegaciones del Distrito Federal y diversos organismos públicos, privados y sociales.

En 1987, se llevaron a cabo, un total de 32 eventos, participando alrededor de 850,000 deportistas y 18,000 -- espectadores (4), de entre los que destacan:

(3) Cifras tomadas del Programa de Actividades para la Dirección General de Promoción Deportiva del Distrito Federal, México, D.F. 1988. P.39

(4) Op. Cit. P. 41

- Ultramaratón Ciudad de México.
- IV Copa de Fútbol Ciudad de México.
- II Paseo Ciclista de la Constitución.
- Carrera de la Amistad.
- II Carnaval de Campeones de Boxeo.
- I Paseo Familiar en Bicicleta.
- Plan Vacacional.
- V Maratón Internacional Ciudad de México.
- Expo-Deporte 87.
- Desfile del 20 de Noviembre.

De acuerdo a cifras estimadas por PRODDF, a la IV - Copa de Fútbol Ciudad de México, asistieron en 1987, -- 40,000 participantes y 400,000 espectadores, al II Paseo Ciclista de la Constitución 85,000 y 1'250,000, respectivamente; al V Maratón Internacional Ciudad de México, 28,000 y 6'000,000. Cabe destacar que es este el evento más importante que ha organizado PRODDF en los últimos cinco años ya que capta la atención popular en todo el país, además de que atrae a competidores extranjeros.

En cuanto al aspecto logístico, es importante hacer notar que es necesaria la intervención y apoyo de firmas comerciales patrocinadoras, organismos públicos tales como la Secretaría de Protección y Vialidad, Insti-

tuciones de Salud como el Instituto Mexicano del Seguro Social, grupos de animación proporcionados por las delegaciones del Distrito Federal, entre otras muchas cosas); a la Expo-Deporte 87, 17,500 participantes y 4'500,000 espectadores; al LXXVIII Desfile Cívico-Deportivo del 20 de Noviembre, 90,000 y 3'000,000, respectivamente. _ Este desfile tiene como característica principal, el conmemorar un hecho bélico-histórico con un evento deportivo-recreativo, que es único en el mundo). (5)

Recreación Deportiva Popular:

Esta actividad del programa de trabajo de PRODDF, - sirve para atender a grupos de población previamente -- identificados por medio de actividades físicas y recreativas, las cuales apoyan dos aspectos fundamentales para el proceso formativo de los habitantes del Distrito Federal: superación personal, por un lado y por otro, rehabilitación física y social.

La Recreación Deportiva Popular, abarca los siguientes aspectos que influyen en la vida cotidiana de los habitantes de la Ciudad de México:

5) Op. Cit. PP. 43-47

- Ejercitarse es salud:

Funciona en 50 parques de la Ciudad, que abarcan las 16 delegaciones, significando para los deportistas una manera sencilla y económica de practicar el deporte.

- Módulos de Vida:

Consiste en dotar permanentemente de infraestructura deportiva a las 16 delegaciones, buscando áreas para la práctica deportiva.

Estos módulos son entregados a las delegaciones, éstas a su vez, a los Comités Deportivos Delegacionales de su jurisdicción, manejados de acuerdo a las características de la zona. El uso de los módulos no es condicionado e igual que en el anterior aspecto, los deportistas no hacen esfuerzos de tipo económico para practicar algún deporte.

- Escuelas Técnicas de Fútbol:

Tienen como fin, crear un semillero donde se principie enseñar los fundamentos básicos del citado deporte, para después inculcar sus diversas técnicas - que se ponen en juego.

Las escuelas son dirigidas por ex-jugadores profesionales, que brindan su experiencia y capacidad, localizándose cada una de ellas en las 16 delegaciones del DDF.

- Programa de Atípicos:

Con este programa se busca contribuir a la integración de aquellas personas con afecciones físicas o mentales a través del deporte o la recreación, --llevándose a efecto distintos eventos en las instalaciones de PRODDF.

La ejecución del programa se hace en coordinación con otras Instituciones, por ejemplo: DIF, ISSSTE, IMSS, UNAM, así como diversos grupos que funcionan en las delegaciones del DDF.

- Campamentos en la Ciudad:

Con el fin de brindar a los niños la oportunidad de tener una sana distracción y motivar la convivencia entre amigos y familiares, se llevan a cabo estos campamentos, que se realizan en coordinación con las 16 delegaciones del DDF, las cuales otorgan las áreas y dan difusión a los mismos en su jurisdicción.

- Programa de fomento del uso de la bicicleta en circuitos:

Mediante esta actividad se pretende motivar a la población de la ciudad de México a que utilice en una primera instancia la bicicleta como vehículo deportivo que coadyuve a luchar contra la contaminación ambiental, para después consolidar dicho programa, consolidando a la bicicleta en un mediano plazo en un vehículo de transporte.

En 1987, funcionaron 12 circuitos ciclistas en las distintas delegaciones del DDF, debidamente estructurados y vigilados, donde podrán circular los ciclistas el día domingo con un horario de 9 de la mañana a 2 de la tarde.

1.4 EL ASPECTO SOCIAL DEL DEPORTE EN PROMOCION DEPORTIVA.

La Dirección General de Promoción Deportiva del Departamento del Distrito Federal, es la instancia que se encarga de recoger las expresiones de los individuos que conforman la sociedad en la ciudad de México, para convertirlas en la satisfacción de sus necesidades deportivas o de recreación.

Ejercitar es salud
50 Parques
50 Profesores

Escuela técnica
de fútbol
16 delegaciones
1 Centro piloto

Programa de atipicos
1988
Campamentos en
la ciudad

Módulos con vida
Programa permanente
Integración de 400
Comites Deportivos

En coordinación
con las 16 delegaciones

Programa de fomento
al uso de la bicicleta
12 circuitos ciclistas
delegacionales

Fuente:
Programa de Actividades PRODDF 1988

Para llevar a cabo este objetivo, el organismo -- deportivo se dió a la tarea de realizar un programa de dotación de infraestructura que por sus características, representa "el plan más ambicioso que se haya desarrollado en la capital" (6). Se estima que en el lapso que --- Miguel de la Madrid ha estado a cargo del ejecutivo federal, en esta ciudad obtuvieron beneficios alrededor de cinco millones de personas (7) a través de esta Dirección. Durante el período que comprende de 1983 a 1988 se "edificaron cuatro ciudades deportivas, 21 centros delegacionales y 750 módulos deportivos". (8)

En la información oficial se hace notar que las -- construcciones en su mayoría se realizaron sobre lo que eran predios baldíos que el gobierno compró o en su caso eran propios y no usaba.

Uno de los objetivos de la dependencia del gobierno de la ciudad de México fue el de contribuir con esto para "reducir el índice de drogadicción y alcoholismo a través del deporte y la recreación, instituyendo y efectuando -- torneos y programas a nivel popular " (9)

(6) Programa de actividades de PRODDF. México, 1988. P.29.

(7) Op. Cit. P. 32

(8) Excélsior. México, D.F., 15 de Julio de 1988. P. 3-D.

(9) Ibidem.

El sistema de infraestructura al que se hace mención, se basó en tres aspectos fundamentales:

- "Construcción de Instalaciones;
- Promoción Masiva;
- El concurso de los habitantes del Distrito Federal en la organización y emprendimiento de los planes" . (10)

A grandes rasgos, este es el desarrollo del objetivo de Promoción Deportiva a lo largo de cinco años de -- trabajo. Ya en la práctica y según por lo observado, surgen los siguientes cuestionamientos:

- Con respecto a las instalaciones deportivas, debe hacerse notar que son cifras manejadas sin un sentido práctico y concreto, sólo sirviendo para justificar un trabajo que físicamente no se ve claramente ("la presente administración del Departamento del Distrito Federal, deja 6.170,000 metros cuadrados para la práctica deportiva") (11).

(10) Ibidem.

(11) Ibidem.

- De hecho si se hace promoción masiva, pero es el espectáculo lo que predomina sobre lo que en primera instancia debe promoverse, es decir, la práctica deportiva.
- Se organizan grandes eventos, los cuales también se manejan en función de cifras. Esto hace dudar, porque éstas no explican si con la cantidad que manifiestan habrá una mayor calidad en la práctica deportiva o si en todo caso, los deportistas que participan en los distintos eventos, siguen practicando deporte. ("Movilizó PRODDF a 35 millones de personas durante el sexenio"). (12)
- Es entonces que el objetivo de este organismo, se distorsiona al confundir su capacidad burocrática, con el fomento a una cultura deportiva que proporcione a la población una alternativa clara para un desarrollo físico saludable, ya que si - bien son innumerables los eventos, su función primordial debe girar en torno a la unificación y la integración de la misma y que no intervenga como simple espectadora.

(12) Op. Cit. México, D.F., 15 de Octubre de 1966.P.1-D.

1.5. PROBLEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS

PRODDF, además de ser la instancia más importante para regular la actividad deportiva en la ciudad de México, establece con otras instituciones u organizaciones ajenas al partido oficial, relaciones que están sujetas a la intervención de factores que alteran sus objetivos, originando problemas de tipo político, económico y administrativo que afectan a la misma PRODDF, percibiéndose de manera particular en los siguientes aspectos:

- 1) El manual de organización de PRODDF señala que ese organismo tiene como uno de sus objetivos administrar las instalaciones deportivas que no se encuentran asignadas a las delegaciones del DDF. De acuerdo a ello, las instalaciones deportivas que administra PRODDF, pueden ser utilizadas por cualquier individuo e institución que las solicite.

Pero se dan casos en los que organismos que no están plenamente identificados con dependencias oficiales, deben enfrentar muchos obstáculos.

Lo anterior ocurre con grupos organizados al margen de las dependencias oficiales, que tie-

nen capacidad de convocatoria entre la juventud o partidos políticos de oposición: solicitan -- instalaciones para llevar a cabo actividades de portivas y las trabas burocráticas les impiden alcanzar sus metas. Frente a este tipo de solicitudes, PRODDF, responde por lo general, con evasivas: envía a los solicitantes a las delegaciones del DDF, donde tampoco se agiliza el trámite.

Para evitar este problema, PRODDF debe de administrar las instalaciones deportivas de la ciudad de México. La práctica deportiva debe institucionalizarse entre la población, no obstante la tendencia ideológica que represente. Esta es una necesidad a satisfacer por parte de las autoridades del Distrito Federal.

Lo que sí puede ser es que PRODDF debe conjuntamente con las delegaciones del DDF, supervisar y coordinar las actividades deportivas, sobre todo en cuanto al abastecimiento logístico de las mismas.

Hay casos en los que a los grupos juveniles citados, se les otorga el espacio físico para -- que organicen sus actividades deportivas; ade_

más de esto, también se les debe dar un espacio para participar con sus ideas en los eventos -- que coordina PRODDF.

- 2) Se piensa que la existencia de premios económicos en competencia de determinados deportes, ha ce desviar uno de los fines fundamentales de -- PRODDF.

Al alentar a la población a participar bajo preceptos interesantes, tales como la convivencia sana y beneficios físicos y mentales, los cuales surten efecto en personas que ven en la -- práctica deportiva una actividad formativa, parte de los premios económicos, pueden servir para hacer una mejor promoción de las competen--cias, propiciando por ejemplo, la participación de los mejores exponentes en el mundo, lo que -supone una superación tanto en organización, como en el nivel de competencia de esos deportes.

- 3) El concepto de promoción masiva del deporte manejado por PRODDF, presenta los siguientes problemas:

Existen torneos que se organizan (particular-

mente en deportes de conjunto), en los que se llegan a inscribir hasta cinco mil equipos.

Aquí se confunde la finalidad primordial de - - PRODDF, porque se pone en duda cual sea el interés verdadero al promover las disciplinas deportivas de este modo, ya que no se implanta un - control pleno.

Si este aspecto se observa desde otro punto de vista, se nota que sólo se quiere cumplir con un requerimiento burocrático establecido con anterioridad y no con la promoción plena del deporte como generador de distracción y canalizador de energía.

Al referirse al deporte masivo, PRODDF no lo debe definir como sinónimo de rompimiento de records de asistencia a los eventos que promueve y organiza. Es mejor que enfoque sus esfuerzos a lo que es el deporte recreativo fundamentalmente, satisfaciendo las necesidades de la población que le requiera.

No se sugiere que PRODDF deje de promover al deporte masivo, sino que se busquen alternativas para establecer un modelo específico paralelo al del deporte competitivo.

Este modelo puede dar como resultado una participación más activa de la población en la ciudad - de México, la cual debido a las circunstancias - que actualmente soporta, más que la búsqueda de marcas deportivas, exige sitios para esparci- - miento en donde literalmente, se ponga a jugar.

CAPITULO II

2. CONFEDERACION DEPORTIVA MEXICANA

2.1. CONSTITUCION, OBJETIVO Y FUNCIONES. (1)

La Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), se fundó por Decreto Presidencial del 22 de diciembre de -- 1932, publicado en el Diario Oficial de la Federación del 27 del mismo mes y año, habiéndose constituido formalmente el 22 de julio de 1933 como organismo independiente, es decir, una asociación civil.

La CODEME es el órgano supremo representativo común del deporte confederado dentro del Territorio Mexicano.

Como principios fundamentales, este organismo sostiene:

- Rechazo y prohibición de la discriminación política, racial, religiosa o de cualquier otra índole tanto de las personas como de los clubes, -- equipos y grupos sociales que practican el deporte en México.
- Mantener la práctica del deporte competitivo en el más alto nivel moral, social, de orden y disciplina.

(1) Tomado de Estatutos de CODEME. México, D.F., 1984.

- Reconocimiento y aceptación del principio de -- coordinación con los organismos del gobierno que regulen la política deportiva y el presupuesto gubernamental para promoción masiva y representativa.

Este organismo deportivo se conforma con 45 Federaciones Mexicanas de Deportes y 7 miembros afines que se consideran como las autoridades en la organización y centro de los deportes competitivos para aficionados en México, mismas que voluntariamente integran la Asamblea General de la CODEME.

El objetivo de CODEME es encauzar la organización del deporte nacional procurando su unificación a través de las Federaciones, así como elevar la moral, la cultura y la técnica de los deportistas.

Como funciones propias de CODEME encontramos las siguientes:

- Orientar, promover, organizar y encauzar la práctica sistemática del deporte de aficionados dentro del territorio mexicano, coordinando sus funciones con los organismos gubernamentales y las instituciones afines.

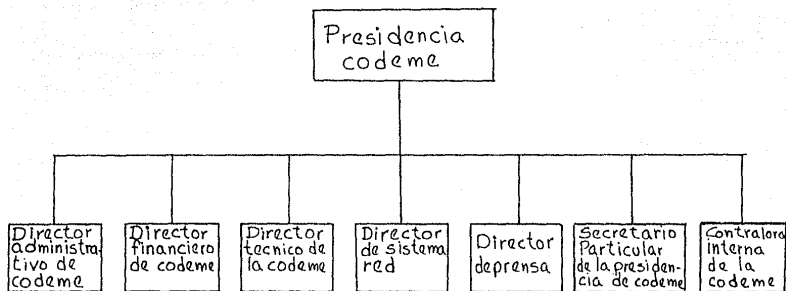
- Establecer la coordinación necesaria a fin de --
contar con la colaboración de los organismos fede-
rales, estatales, municipales y particulares que
promuevan la educación física y el deporte en la
República Mexicana para cumplir con los planes,
programas y calendarios de actividades aprobadas
por la propia CODEME y, en su caso por el órgano
gubernamental competente.
- Fomentar la unidad deportiva nacional, a fin de
que todas las actividades en la República Mexica-
na se cumplan conforme a un plan, un programa y
un calendario deportivo únicos, respetando los -
estatutos y reglamentos de CODEME y los de las
Federaciones que la integran.
- Autorizar y hacer cumplir los estatutos de las -
Federaciones y organismos afiliados, de conformi-
dad con las normas establecidas por la propia -
CODEME.
- Apoyar los eventos autorizados y organizados ofi-
cialmente por las Federaciones y que fueron oportu-
namente incluidos en su programa-calendario -
deportivo anual, aprobado por CODEME.

- Supervisar la preparación y avalar la participación de los deportistas mexicanos en competencias internacionales, coordinándose con el Comité Olímpico Mexicano.
 - Velar por el cumplimiento y aplicación de los principios morales, educativos y deportivos contenidos en los estatutos y reglamentos del Comité Olímpico Internacional, de las Federaciones Internacionales, de CODEME, del Comité Olímpico Mexicano y de las Federaciones en su respectivo deporte.
 - Estudiar, adaptar y difundir los procedimientos de enseñanza técnica y los procesos de entrenamiento más adecuados para la preparación de los deportistas que participan en los eventos promovidos por las Federaciones en sus distintas categorías.
- a) Obtener la cooperación de las Federaciones que la integran y organismo afines para:
- ° Publicar y distribuir los estatutos y reglamentos de las Federaciones.

- b) Promover la organización y realización de cursos, conferencia y reuniones de orden técnico y científico, con la participación de especialistas - nacionales y extranjeros, mediante una estrecha coordinación institucional, que permita atender los principales aspectos que se requieren para la superación de los técnicos, jueces, árbitros y deportistas.
- c) Proporcionar, con la orientación de las Federaciones, asesoría técnica a las autoridades federales, estatales y municipales, además a las Instituciones privadas, para el acondicionamiento y construcción de instalaciones destinadas a la práctica de los deportes en distintas regiones del país.
- d) Promover las relaciones y participación activa de las Federaciones, con las Federaciones Internacionales y con los organismos de las mismas.
- e) Revisar y autorizar el Programa Deportivo Anual de las Federaciones y recopilar la información correspondiente para editar y distribuir en el mes de noviembre de cada año, el Programa Deportivo Anual del ejercicio siguiente.

- f) Avalar a los delegados de Federación ante el Comité Olímpico Mexicano.
- g) Obtener el reconocimiento y apoyo necesario de las autoridades federales, estatales y municipales, para el mejor desarrollo de las actividades deportivas dentro de la estructura del deporte confederado en su ámbito respectivo.
- h) Respetar y hacer respetar la calificación de eligibilidad declarada por el Comité Olímpico Internacional y las Federaciones Internacionales.

Direcciones de Codeme



Fuente:
Estatutos CODEME
México, D.F., 1984

2.2. ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

El artículo 17 de los estatutos de CODEME, establece la forma de gobierno para la misma, el cual tiene como características las siguientes:

- Se constituye una asamblea con los delegados acreditados de las Federaciones Mexicanas de Deportes erigiéndose como Organismo supremo.
- Existe un Consejo Directivo como Organismo Permanente.
- El Presidente de CODEME que la representa con todos los derechos que le conceden los estatutos.
- Pueden darse dos tipos de asambleas: la Ordinaria, donde se conocerá el informe del Presidente, el informe de los estados patrimonial y presupuestal, elegir a los miembros del Consejo Directivo y tratar asuntos de interés general. Por otro lado puede haber Asamblea Extraordinaria que tiene por objeto tratar asuntos urgentes o modificaciones de estatutos, será convocada por el Presidente del Consejo Directivo de CODEME, o cuando lo soliciten por escrito dos terceras partes de las Federaciones que la integran.

- Por lo que concierne al Consejo Directivo de CODEME se compone por siete miembros que son:
 - Presidente
(designado por el Presidente de la República)
 - Secretario
 - Tesorero
 - Representante Jurídico
 - Comisario
 - Vocal.

Salvo el Presidente, los miembros del Consejo Directivo, son electos en la Asamblea Ordinaria para un período de 3 años, pudiendo ser reelectos una sola vez en el cargo, el cual es honorífico.

El artículo 26 de los estatutos de CODEME, establece que es el Consejo Directivo el encargado de administrar a la misma, con los poderes más amplios y vigilará el cumplimiento de los principios y objetivos de CODEME, teniendo como facultades:

- Representar a CODEME.
- Tomar las medidas necesarias para mejorar el trabajo interno de CODEME y de sus comisiones, vigilando el cumplimiento de las tareas y planes aprobados por el Consejo.

- Intervenir y resolver en bien de la unidad deportiva, los conflictos que surjan en las Federaciones, relativos a problemas de disidencia que se presenten en sus Asociaciones, determinando los métodos y procedimientos para lograrlo.
- Aprobar los proyectos de convenio que presente el Presidente de CODEME, para coordinar sus funciones con otros organismos.
- Integrar a CODEME a las Federaciones que lo soliciten y cumplan los requisitos estatuarios.
- Solicitar, evaluar y aprobar en su caso, los informes anuales de gestión y resultados deportivos de cada Federación y de los organismos afines.
- Recibir y analizar en primera instancia, el reporte rendido por los auditores de CODEME sobre:
 - a) La exactitud de los estados patrimoniales y presupuestales.
 - b) la verificación de la existencia de los documentos comprobatorios de los gastos.

- c) El cumplimiento del programa presupuestal y el destinado a cada Federación.
- d) Autorizar, en su caso, el término de duración del ejercicio de un Comité Ejecutivo de una Federación diferente al de cuatro años.

En cuanto a las funciones de los miembros del Consejo Directivo, encontramos lo siguiente:

Presidente:

- Representar al Presidente de la República ante el deporte confederado de México.
- Dirigir a través de CODEME el deporte confederado del país e informar a la Asamblea Ordinaria de su gestión.
- Ser el representante legal de CODEME.
- Presidir las sesiones del Consejo Directivo y las Asambleas de CODEME. Su voto será de calidad en caso de empate.
- Hacer declaraciones públicas a nombre de CODEME y autorizar a quienes puedan hacerlas en su caso.

Vicepresidente:

- Cumplir con las funciones y comisiones que le asigne el Presidente, informándole oportunamente del resultado de las mismas.
- Suplir las ausencias temporales del Presidente, ejerciendo las correspondientes funciones según los estatutos.

Secretario:

- Redactar las actas de las reuniones del Consejo Directivo y de las Asambleas poniéndolas a consideración de los mismos.
- Dar a conocer a todos los miembros afiliados, las circulares y disposiciones de CODEME que se le encomienden.
- Preparar con la debida anticipación, la documentación de los asuntos que deban tratarse en las juntas y asambleas formulando previamente el Orden del Día.

Tesorero:

- Ser responsable en coordinación con el área administrativa de CODEME, ante el Presidente, el Consejo Directivo y la Asamblea del cumplimiento de la administración y manejo de fondos y bienes de la institución.
- Exigir a quien corresponda la documentación comprobatoria de cualquier cantidad administrada.
- Vigilar el ejercicio de los fondos económicos y el inventario de bienes muebles e inmuebles de CODEME.

Representante Jurídico:

- Ser responsable ante el Presidente y el Consejo Directivo del estricto apego a la Ley de los actos que CODEME realice como persona jurídica.
- Representar a CODEME en todos los asuntos de carácter jurídico, conforme al mandato que le confiera el Presidente del Consejo Directivo.
- Estudiar previamente cualquier acción legal que a nombre de CODEME, inicie algún miembro de la misma.

Comisario:

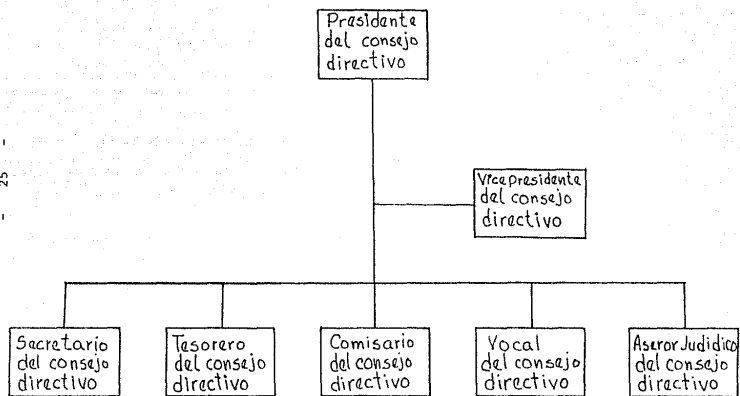
- Supervisar el movimiento económico-contable de -
CODEME, con los elementos que le proporcione el
Tesorero y el área administrativa de la misma -
de conformidad con los estatutos.
- Sancionar los estados patrimoniales y presupues-
tales de CODEME, que deberán presentarse al Con-
sejo Directivo y la Asamblea.

Vocal:

- Suplir en el cargo, en casos de ausencia a algu-
no de los miembros del Consejo Directivo de CODE-
ME, cuando así se le requiera.

25

Cargos del Consejo directivo de CODEME



Fuente:
Estatutos CODEME
México.D.F. 1984

2.3. PROGRAMAS DE APOYO A ATLETAS DE ALTO RENDIMIENTO

En México, existen organismos que se dan a la tarea de apoyar a atletas que reúnen las características necesarias para representar a México en competencias internacionales, tales como Juegos Olímpicos, Juegos Panamericanos, Juegos Centroamericanos o Campeonatos Mundiales de Especialidad.

Un primer programa se llevó a efecto por conducto de la Secretaría de Programación y Presupuesto (SPP), - vía COSSIES Y CODEME, el cual tuvo que ser cancelado en su momento, debido a la crisis económica de 1985-1986.

Luego a fines de 1987, junto con la Secretaría de Educación Pública (SEP), la CODEME inició un programa llamado "Atención Integral Personalizada para Atletas de Alto Rendimiento". El programa incluye, según datos oficiales, la cantidad de 130 millones de pesos. La mecánica para otorgar las becas consiste en que la SEP es la que proporciona el dinero y CODEME distribuye de -- acuerdo a categorías predeterminadas.

En principio se tomaron en cuenta a "81 deportistas de alto nivel que se adiestran para los Juegos Olímpicos de Seúl, Corea del Sur" (2). Las becas se están distribuyendo de la siguiente manera:

- Clasificación A: 150 mil pesos mensuales (son 40 atletas).
- Clasificación B: 100 mil pesos mensuales y 50 mil pesos mensuales (son 41 atletas).
- Existen también becas para 19 entrenadores y 16 auxiliares que van desde 50 mil hasta 200 mil - pesos.

Por otro lado, se escogieron 12 federaciones para - llevar a cabo este programa:

- Federación Mexicana de Atletismo.
- Federación Mexicana de Natación (en sus modalidades de clavados y nado sincronizado).

(2) Excélsior. México D.F., 22 de Diciembre de 1987. P.3-D.

- Federación Mexicana de Ciclismo.
- Federación Mexicana de Tiro.
- Federación Mexicana de Tiro con Arco.
- Federación Mexicana de Pentatlón Moderno.
- Federación Mexicana de Remo.
- Federación Mexicana de Vela.
- Federación Mexicana de Box.
- Federación Mexicana de Judo.
- Federación Mexicana de Lucha.
- Federación Mexicana de Tae Kwon Do.

El Presidente de la CODEME, Pascual Ortiz Rubio, - dijo que la selección de atletas y federaciones se hizo "tomando en cuenta las posibilidades y calidad de los - primeros, con vistas a los Juegos Olímpicos de Seúl"(3)

Otro aspecto que influyó primordialmente en el proceso de selección en este programa, fue la actuación que desempeñaron algunos atletas de las Federaciones mencionadas dentro de los Juegos Panamericanos de Indianápolis, Estados Unidos en Agosto de 1987.

(3) Ibidem.

El programa abarca otros apoyos logísticos para los atletas como:

"Asistencia médica y psicológica, material de entrenamiento, alimentación, Viajes de preparación y tramitación de permisos para los atletas que estudian o trabajan en caso de ser necesarios" (4). Haciendo un análisis del programa, se manifiesta un interés gubernamental en la preparación de los atletas que asistirán a los Juegos Olímpicos. En un momento dado, el esfuerzo es loable, pero la preparación de atletas para un evento de esa magnitud no es conveniente comenzar a planearla con nueve o diez meses de antelación. Si bien de entre los atletas escogidos, están la mayor parte de los que fueron medallistas en Indianápolis, es conveniente que realmente se les haga un seguimiento adecuado a sus planes de entrenamiento.

Todo esto, porque a fin de cuentas cada que se acerca un evento de tal naturaleza, aparecen "fuerzas oscuras" que van haciendo a un lado a atletas con méritos; o si no, los dirigentes hacen declaraciones en el sentido de que -

(4) Op. Cit. México, D.F., 23 de Diciembre de 1987. P.3-D

"aún quien dé la marca no tiene asegurado su lugar para ir a Corea"(5).

Toda esta explicación desemboca en el verdadero sentido que se les debe dar a los atletas:

- No sólo es cuestión de darles dinero (que en sí, es poco, para el esfuerzo que hacen).
- Se tiene que dejar claramente establecido que los atletas que cumplan con los requisitos exigidos, son los que asistirán a los eventos.
- Es decir, que son los dirigentes los que se tienen que apegar a la legislación existente.
- Se debe promover entre los atletas que los torneos selectivos, son realmente eso y no una -- "pantalla" para cubrir un programa de actividades o un presupuesto.
- Si se exige un apego de los dirigentes hacia los reglamentos, a los atletas también se les debe pedir mayor conciencia en su preparación.

(5) Op.Cit. México, D.F., 19 de Abril de 1968. P. 3-D.

ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA

Con respecto a este último punto, es conveniente - considerar lo siguiente:

México a nivel mundial, no es propiamente una potencia deportiva, no obstante, debe trabajarse para que lo sea.

Es decir, actualmente se mueven muchos intereses - que afectan este proceso; pues no basta decir que se extienden cheques por cualquier cantidad de dinero para - hacer saber que se está apoyando al deporte.

Lo anterior porque en diversos discursos o reuniones informativas para hacer saber los programas que existen en apoyo de los atletas, se exhibe de manera demagógica este hecho. Como se dice en líneas arriba, el deporte no avanza sólo así, sino que debe hacerse caso de todas las necesidades existentes, hacer un seguimiento verdadero y riguroso de los atletas que realmente pueden - ganar, no solo destacar en eventos de importancia internacional.

2.4. PROBLEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS.

Cuando en un sistema político determinado, los órganos públicos tienden a absorber la actividad deportiva, su organización adquiere prestigio, originándose una lucha por acceder al poder que emana del mismo.

En ocasiones los cargos deportivos se utilizan para alcanzar un mejor nivel en la política gubernamental o bien, mejorar dentro del mismo entorno deportivo. No obstante, al igual que en cualquier cargo influyente, hay opción para intrigas o manipulación.

En México, pueden citarse algunos ejemplos de casos concretos, en donde el dirigente principal, tiene a su cargo un organismo clave.

Por otro lado, se encuentra el Presidente de la Confederación Deportiva Mexicana (CODEME), Ing. Pascual Ortiz Rubio, quien es hijo del hombre que fuera alguna vez Presidente de la República. De este modo, su función como máximo dirigente del deporte confederado en México, gira alrededor de un discurso típicamente marcado con la ideología del Partido Revolucionario Institucional (PRI), que están en el poder.

Con la influencia que ha marcado Ortiz Rubio dentro de la política deportiva, se ha dado el caso de que algunas decisiones, son otorgadas a su organismo para que se lleven a cabo, incluso, por encima de la misma Secretaría de Educación Pública (SEP), que en última instancia es la encargada de manejar la política gubernamental en cuanto a deporte. Un ejemplo adecuado a lo anterior es el siguiente:

En 1985, existía una Subsecretaría del Deporte que se encargaba de trabajar sobre la materia a través del Consejo Nacional del Deporte (CND). La Subsecretaría estableció que los distintos organismos rectores del deporte, deberían acatar las disposiciones de la SEP al respecto, principalmente en la coordinación de programas de trabajo.

Entonces ese mismo año se dieron dos circunstancias a modo, para que la CODEME influyera sobre todo en programas para atletas de alto rendimiento: la Subsecretaría desaparece junto con otras instancias que también dependían de la SEP, como producto de recortes presupuestales ocasionados por la crisis económica y la más importante, el Presidente de la República, Miguel de la Madrid, se presentó para avalar el informe de actividades del organismo.

Con esto tácitamente, se estaba diciendo que la - CODEME podía hacerse cargo de asuntos que competían a la desaparecida Subsecretaría. Para lograr esto Ortíz Rubio tuvo que convencer a gente de diversos sectores para que apoyaran sus planes; se consiguieron donativos, el Sistema RED comenzó a funcionar, las becas deportivas empezaron a ser financiadas por la Comisión Coordinadora - para el Servicio Social de Estudiantes de instituciones de Educación Superior (COSSIES), además de que el Presidente de CODEME declaró que "para no ser una carga para el erario público y estar acorde con la política del Presidente de la República, se buscará generar recursos -- propios, aunados al subsidio federal". (6)

Para 1986, Miguel de la Madrid comisionó a Miguel González Avelar para que asistiera al informe de Ortíz Rubio al frente de la Confederación.

Para este informe el presidente de CODEME, dijo - que "una vez más se hizo patente el apoyo del Presidente de México al deporte, a través de las instituciones de su gobierno". (7)

(6) Proceso, México 1º de diciembre de 1986. Núm.526.P.62

(7) Op.Cit. P.61

Más bien, al tener la SEP, asuntos más prioritarios, tales como el trato con el sindicato de trabajadores de la educación, el problema de las escuelas destruídas por el terremoto y otras situaciones; optó por ceder este aspecto a la CODEME, todavía que el Comité Olímpico Mexicano también tendría algo que ver, si no es que mucho. En un capítulo subsecuente se tratará esto.

Otro de los dirigentes es Mario Vázquez Raña, Presidente del Comité Olímpico Mexicano (COM), quien además - tiene intereses en cuestiones industriales, comerciales y de comunicación.

Vázquez Raña, también tiene cargos administrativos en organismos deportivos internacionales tales como la - Organización Deportiva Panamericano (ODEPA), y la Asociación de Comités Olímpicos Nacionales (ACONA). De acuerdo a actitudes asumidas frente a diferentes situaciones que se han presentado en estos organismos, el dirigente mexicano puede establecer una esfera de influencia (si es que no la tiene ya), para obtener una posición ventajosa en el máximo organismo olímpico; el Comité Olímpico Internancional (COI).

Una actitud clave de Vázquez Raña fue la que adoptó para otorgar la sede para los Juegos Panamericanos de -- 1987, que se celebraron en Indianápolis, Estados Unidos. La sede de estos Juegos, también era solicitada por la-- ciudad de La Habana, Cuba; pero se dieron algunas circuns-- tancias muy importantes para que la ODEPA se inclinara por la primera:

- Se tenía el antecedente de los Juegos Olímpicos de 1984, celebrados también en Estados Unidos - (Los Angeles).
- Fue tal la infraestructura que levantaron los norteamericanos para llevar a cabo los Juegos, que - resultaron ser un negocio redondo. Para lograr es to, se comercializó absolutamente todo lo que representaban los Juegos (la flama olímpica, derechos de todo tipo, recuerdos; todo lo imaginable).
- Entonces se optó por Indianápolis porque la situación se manejaría de manera similar, dejando como resultado dividendos no parecidos a los de la Olimpiada, pero si, significativos.

- Como resultado de esta decisión, Vázquez Raña, tuvo diferencias notables con los cubanos, haciendo incluso que Fidel Castro tomara partido, La situación no pasó a mayores porque la ODEPA decidió que la próxima edición de los Juegos, la organizarán los cubanos.

Pero ahora se da otra situación adversa para éstos: no asistirán (y todo parece indicarnos), a los Juegos -- Olímpicos de Seúl.

Es de suponerse que Vázquez Raña, tiene el poder suficiente para convencer a países como Estados Unidos, Canadá Brasil, entre otros, para que envíen a Cuba en 1991 a equipos que no precisamente son lo mejor que tendrán para ese entonces; tampoco puede descartarse el hecho de que les retiren la sede.

Regresando a México, los partidos políticos también manifiestan un marcado interés en el deporte, principalmente el que están en el poder: el Revolucionario Institucional.

Su líder hasta Julio de 1988, en el Distrito Federal, Guillermo Jiménez Morales, afirmaba que el deporte para el PRI; "representa un camino de perfeccionamiento democrático pues los deportistas significan lo que es tener una trayectoria

toria limpia y participativa..." el programa de actividades deportivas del partido fue diseñado para que la juventud despierte por medio de las mismas y se supere en todos los aspectos de su vida ". (8).

Asimismo, el instituto de Estudios Políticos y Sociales del partido (IEPES), tomando como marco el documento perfiles del Programa de Gobierno 1988-1994, entregó al - Presidente Electo de México, Carlos Salinas de Gortari, - una serie de acciones enfocadas hacia el impulso de la -- práctica deportiva en nuestro País el pasado mes de Noviembre. (9).

Dichas acciones abarcan tres áreas que el partido -- considera fundamentales: la educación física, la integración eficiente de las organizaciones públicas, sociales y privadas y la concertación con el deporte profesional para mejorar su calidad.

(8) El Día, México,D.F., 2 de Diciembre de 1987. P.22

(9) Tomado de Excélsior. México,D.F., 19 de Noviembre - de 1988. P.3-D

De este modo, el PRI propone revisar la calidad y la trascendencia de la educación física desde el nivel básico hasta el superior, establecer un Sistema Nacional del Deporte que tenga como objeto enlazar y coordinar los programas deportivos para hacer posible una mejor organización.

Este punto donde se plantea la creación de un Sistema Nacional, es interesante ya que se habla de fortalece al Consejo Nacional del Deporte para que coordine las acciones de dicho Sistema y evalúe sus resultados.

Por otro lado, también propone la creación de un patronato para captar recursos y optimizarlos, reconocer las formas de organización ciudadana dedicadas al deporte, -- avanzar en la investigación y en la medicina del deporte y por último, concertar el apoyo de los medios de comunicación a los fines del Sistema Nacional del Deporte.

En el aspecto deportivo, el PRI tiene una forma de -- cooptar a los deportistas muy poderosa. Un ejemplo claro se dió en la reciente campaña electoral, donde de hecho, todos los medallistas olímpicos que ha tenido México, se reunieron varias veces con su candidato a la Presidencia, Carlos Salinas de Gortari, además de que en los últimos días de su campaña convivió con atletas que han representado al país en competiciones internacionales. A estos --

les dijo que "el deporte será revisado a fondo y tendrá to do el apoyo si resulto ser Presidente" (10).

Como parte de la propaganda que se hizo en torno a Salinas de Gortari se insistió mucho en que fue deportista: participó en los Juegos Panamericanos de Cali, Colombia en 1971 como miembro del equipo ecuestre, donde éste conquistó una medalla de plata en la Copa de las Naciones. Sólo que hay un detalle: Salinas no entró en la puntuación de los jinetes mexicanos por acumulación de faltas. (11)

Por otro lado se da el caso de diversos atletas que tienen cargos importantes dentro del partido (caso concreto, el de Raúl González, Secretario de Fomento Deportivo, hasta Diciembre de 1988, Raúl fue medallista en los Juegos Olímpicos de Los Angeles en 1984), o de otros que manifiestan públicamente su adhesión (Daniel Bautista, Alfonso Zamora, José Pedraza: sólo por nombrar algunos y que fueron deportistas aficionados).

(10) Op. Cit. México, D.F., 22 de Octubre de 1987. P. 27

(11) Proceso México, D.F., 12 de Octubre de 1987. Núm. 571. P. 58.

La situación que se da con lo anterior, hace que la población de un país como México, donde los deportistas - en varios casos son objeto de culto, le faciliten más las cosas al partido político en el poder.

Una forma más directa de acercarse a la gente por parte del PRI, es organizando torneos y competencias de deportes populares entre la misma, la cual se inscribe con requisitos mínimos. De este modo existen eventos de Box, Fútbol, Karate, entre otros.

Por su parte, los partidos políticos de oposición ofrecen algunas alternativas o piensan que su penetración entre la población no se presenta por ese sentido. El partido Demócrata Mexicano (PDM), plantea que el deporte en México no esta manejado adecuadamente porque "se da una política de intereses creados y existe una mala alimentación entre los deportistas".(12).

(12) La Jornada. México, D.F., 14 de Enero de 1987. P.39

El Partido Mexicano Socialista (PMS), ofrece ya no sólo dar alternativas a los aspectos que se derivan del trabajo sindical o el urbano popular, ahora "buscamos darlas también en lo deportivo, por lo que nos hemos abocado a organizar eventos en este sentido. (13). No obstante denuncian que su condición de partido de oposición no los deja llevar a cabo sus proyectos, ya que , "las instituciones deportivas prefieren apoyar al partido en el poder que a cualquier otro " (14)

En el Partido Acción Nacional (PAN), dicen que el deporte debe ser apolítico y critican la utilización que hace el PRI con los deportistas destacados: "los hacen parecer como líderes naturales, para que hagan notar -- bondades que el gobierno no tiene en realidad y fueran - producto de él ". (15).

(13) Op.Cit. México, D.F., 18 de Enero de 1987. P.36

(14) Op. Cit. México, D.F., 19 de Enero de 1987. P.23

(15) Ibidem.

El sentido que le dan los diversos partidos políticos al deporte, pueda observarse desde el punto de vista siguiente:

Siempre habían transmitido su ideología basándose en aspectos más conocidos y que la población podía palpar desde un principio: el alto costo de la vida, crisis de diversas índoles, fraudes electorales, corrupción, de magogia, etc., pero dadas las circunstancias de los últimos años, han buscado otros métodos y el deporte es uno de ellos. Con éste se han dado, doble todo para el PRI, resultados positivos y para la oposición no tanto. Partidos políticos como el PMS o el PAN, deben tomar en cuenta las dimensiones sociales que éste puede alcanzar.

Así las cosas, la oposición podría en un momento dado, aprovechar las condiciones que otorga el gobierno para ir ganando terreno entre la población, dando alternativas diferentes para el uso de instalaciones deportivas, organizando torneos o competencias de disciplinas que puedan desarrollarse en parques públicos, cuadras de calles populares, etc. Ya se han dado casos, pero siguen teniendo obs

táculos porque es el PRI el que sabe que representa realmente todo esto.

Con respecto al interés económico

La importancia de este aspecto puede ser analizado -
partiendo de un esquema que se da de manera formal:

- El gobierno federal asigna un presupuesto determinado a la CODEME.
- Esta a su vez, lo distribuye a cada una de las Federaciones.
- En los últimos años, la CODEME ha recurrido a la captación de recursos monetarios a través de donativos o patrocinios, en virtud de que en primer lugar se han dado recortes en el presupuesto que tiene asignado, y en segundo lugar, el costo de la preparación de los atletas ha ido en aumento constante por la crisis.

A partir de lo anterior y con base en lo que pasa - realmente se encuentra la siguiente situación:

- La distribución del presupuesto se basa en:
 - a) La relación que se establece entre el Presidente de la CODEME y los Presidentes de la Federación y
 - b) La promoción, difusión y aceptación, además de la oportunidad que tenga la disciplina determinada - en las competencias internacionales más importantes.
- De lo anterior se desprende, que no todas las -- Federaciones reciben de manera equitativa el presupuesto asignado a la CODEME.
- De este modo, no todas las Federaciones pueden - preparar de la misma forma a sus atletas, ocasionando en algunas de ellas la falta de roce internacional en competencias de importancia.
- En la práctica, las Federaciones que reciben un mayor apoyo son las que representan a deportes - individuales. Esto porque normalmente, los deportes de conjunto, no ofrecen resultados positivos.

- Sin ser aceptada de manera explícita, se da una especie de clasificación de deportes y que se -- hace más clara cuando de manera formal, todos los deportes sin excepción, tienen un programa de trabajo que les es exigido para poder proporcionarles su partida presupuestal. Pero yendo a la práctica, ésta no les es suficiente a ciertas Federaciones para llevarlo a cabo.

Desglosada esta situación, tenemos que los deportes destacados reciben un apoyo casi incondicional, pero si establecemos las circunstancias, es porque en un momento dado, existen compromisos de tipo económico, sobre todo con patrocinadores.

Aunado a lo anterior, también se tienen las posiciones extradeportivas de los dirigentes, ocasionando disputas que constantemente desestabilizan la actividad deportiva y que derivan inevitablemente en el interés económico, el cual es en última instancia el que hace que camine la maquinaria deportiva.

En suma, la asignación de la partida presupuestal es lo que hace surjan diferencias muy marcadas entre las Federaciones, dando lugar a ataques que incluso se dan a la luz pública contra el Presidente mismo de la CODEME.

o bien dentro del mismo seno de las Federaciones en donde normalmente se quejan los atletas.

Con todo esto, es muy difícil pensar en un cambio estructural a corto plazo, pero es factible que los principales dirigentes dejarán de pensar que existen "deportes de segunda" y les otorgarán atención, ya que hay disciplinas donde el potencial competitivo se da, pero no es atendido debido a la falta de interés para apoyarlo o simplemente porque no se conoce.

Es decir, que no se debe esperar a que se den destellos de estos deportes para dirigir la mirada hacia ellos, debiendo incluso, buscar la manera de que los federativos promuevan más su deporte, utilizando incluso parte de su partida presupuestal para difundirlo entre la población, en los distintos medios de comunicación, pudiéndose dar resultados en un mediano plazo.

CAPITULO III

3. COMITE OLIMPICO MEXICANO

3.1 CONSTITUCION, OBJETIVO Y FUNCIONES (1).

El Comité Olímpico Mexicano (COM) fue constituido el 23 de Abril de 1923. Está organizado en los términos del artículo 2670 del Código Civil para Distrito y territorios Federales, sin propósitos de lucro o que tengan carácter - preponderantemente económico.

El COM tiene el reconocimiento y aprobación del Comité Olímpico Internacional y sus estatutos deben ajustarse siempre a éste último.

Tiene como objetivos los siguientes:

- Desarrollar y proteger el movimiento olímpico y el deporte de aficionados en forma permanente, - autónoma y sin nexo político ni religioso.
- Respetar y hacer respetar el concepto de deportista aficionado, tal como está definido por el Comité Olímpico Internacional y por las Federaciones Internacionales que gobiernan los deportes que se practican.

(1) Tomado de Estatutos COM. México, D.F., 28 de Octubre de 1965.

- Tomar bajo responsabilidad directa la ejecución - de las disposiciones dictadas por el Comité Olímpico Internacional en caso de que una ciudad mexicana fuere designada sede de los Juegos Olímpicos, Panamericanos o Centroamericanos, desarrollando - el protocolo marcado para esos eventos y procediendo de acuerdo con la autoridad política correspondiente, a constituir y designar el Comité organizador de los citados juegos.

- Atender cualquier solicitud de asesoría proveniente de la Confederación Deportiva Mexicana sobre - problemas e interpretación de asuntos de carácter internacional y promover y conservar estrechas relaciones con las Federaciones Nacionales e Internacionales y con los deportistas mexicanos.

3.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA.

El artículo 12 del estatuto del COM, establece la - siguiente forma de gobierno:

- Una Asamblea General que se constituye como autoridad suprema y que está integrada por miembros Ex-Oficio (mexicanos que sean miembros del Comi-

té Olímpico Internacional); miembros honorarios - (personas que hayan destacado por su labor en favor del deporte aficionado y que serán propuestas por el Comité Ejecutivo); miembros emeritus (son designados por la Asamblea General por medio de una propuesta del Comité Ejecutivo).

- Un Comité Ejecutivo con autoridad delegada permanente, pudiendo otorgar poderes generales y especiales.

Con respecto a la Asamblea General, ésta puede -- ser Ordinaria o Extraordinaria. La primera tratará asuntos relacionados con el informe del Comité Ejecutivo, elección de los miembros del COM que corresponda o en su caso, del Comité Ejecutivo.

- La segunda tratará asuntos de carácter urgente y sólo eso. Este tipo de Asamblea puede ser convocada por el Comité Ejecutivo o bien a petición del 50% de los miembros del COM, dirigida al Comité - Ejecutivo.

Con respecto al Comité Ejecutivo del COM, el artículo 21 de su estatuto, establece que es este Comité el que tiene la autoridad delegada permanentemente, debiendo observar y hacer observar el máximo ordenamiento del COM, - así como también, las resoluciones o acuerdos de las Asambleas, siempre de conformidad con la doctrina y principios del Comité Olímpico Internacional.

- Dicho Comité Ejecutivo está integrado por:

- Presidente
- Primer Vicepresidente
- Segundo Vicepresidente.
- Secretario
- Pro-Secretario
- Tesorero
- Tres Vocales

Los miembros del Comité, son elegidos en una Asamblea General Ordinaria, asumiendo el cargo durante cuatro años.

Son facultades de los miembros del Comité Ejecutivo al COM:

Presidente:

- Representar personalmente y con plenas facultades al COM.

- Administrar conjuntamente con el Tesorero, el patrimonio del COM.

Vicepresidentes:

- Auxiliar al presidente en todas las labores inherentes a su cargo.
- Sustituirlo en sus faltas temporales o definitivamente en el orden de su designación.

Secretario:

- Formular las actas de las juntas del Comité Ejecutivo y Asambleas.
- Llevar un registro en que consten las firmas de los delegados.
- Deberá poseer conocimientos amplios de cualquiera de los idiomas oficiales del Comité Olímpico Internacional.

Pro-Secretario:

- Auxiliar al Secretario en todas las labores inherentes a su cargo.

- Sustituirlo en las faltas temporales o definitivas.

Tesorero:

- Llevar al día la contabilidad del COM.
- Autorizar las erogaciones de acuerdo con el Presidente del Comité Ejecutivo.

Vocales:

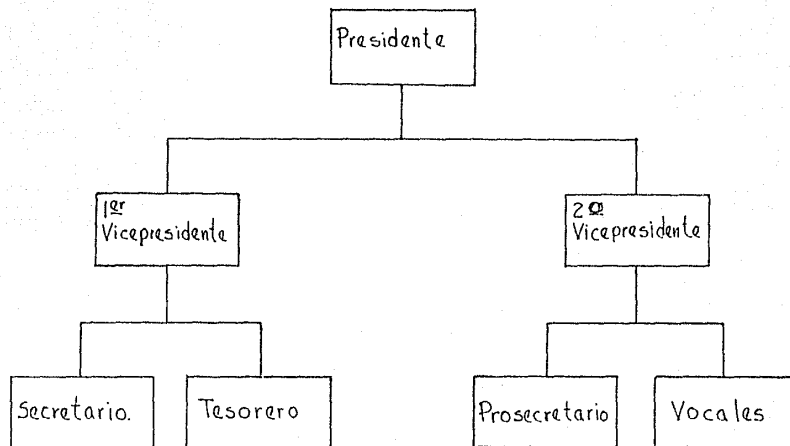
- Asistir a las reuniones del Comité Ejecutivo, participar en las deliberaciones de sus juntas y de sempañar las comisiones que se les encomienden.
- Suplir a cualquier Funcionario en sus ausencias con excepción del Presidente, Primer Vicepresidente y Secretario.

Para todos los miembros del COM:

- Ayudar con sus conocimientos técnicos a resolver los problemas del COM.
- Aceptar y cumplir fielmente las comisiones que se les designen, tanto dentro del territorio nacional como dentro de las delegaciones deportivas que salgan al extranjero.

- Velar porque se cumpla fielmente el Código del Aficionado, informando cualquier violación que descubran.

- Comité Ejecutivo -
Comité Olímpico Mexicano



Fuente:

Estatutos C.O.M.

México.D.F. 28 de Octubre de 1965

3.3. PLANIFICACION DEL DEPORTE MEXICANO A NIVEL INTERNA- CIONAL.

Formalmente, los dirigentes del deporte en México - cuando se refieren a la preparación de los atletas, mencionan que existe un ciclo, el cual comienza con los Juegos Centroamericanos, siguiendo con los Juegos Panamericanos, terminando con los Juegos Olímpicos, que se muestran como la culminación de un trabajo de cuatro años.

Normalmente este trabajo se pierde debido a obstáculos de diversa índole: postergaciones en la preparación de -- los atletas, trabas burocráticas y administrativas, etc.

Con base en lo anterior, en este punto se hace una propuesta para la planificación deportiva en México.

Una alternativa para alcanzar un nivel aceptable-- dentro del deporte mundial, es que los organismos involucrados podrían ir pensando en la realidad deportiva del País. Ha quedado demostrado que definitivamente no se puede destacar en todas las disciplinas, es por eso que los primeros esfuerzos deben estar dirigidos hacia los deportes en los que se cuenta con un nivel competitivo más-- que aceptable. Es decir, que en competencias importantes no sólo se hace buen papel, sino también se ganan medallas.

Como ejemplos concretos se encuentran el atletismo, el box y los clavados.

Me permitiré nombrar algunos países, los cuales tienen los mismos o mayores problemas que México en cuestión de preparación de atletas de alto rendimiento y que no sólo son económicos en sentido estricto (están propensos a guerras, conflictos internos y otro tipo de cosas que aquí no se dan), porque al querer sobresalir, se preocupan por tener una imagen externa con la mayor credibilidad, lo cual les reditúa beneficios en aspectos ya no sólo deportivos.

Los países a que se hace referencia son Pakistán, India, Kenia y Surinam. Estos países tienen con característica fundamental: son parte del tercer mundo por un lado, mientras que por otro, cuando asisten a una competencia como lo son los Juegos Olímpicos, lo hacen con delegaciones pequeñas. Entre todos si acaso reúnen 40 atletas. De este modo, Pakistán e India mandan básicamente a sus respectivos equipos de hockey sobre pasto y eventualmente a uno que otro representante para determinada disciplina. Normalmente retornan a su país con una medalla -- porque en el deporte mencionado se desempeñan como potencias mundiales.

Luego se encuentra Kenia y Surinam. El primer país se presentó en los Juegos Olímpicos. (Septiembre de 1966), con un contingente de aproximadamente 25 atletas y de -- ellos 6 son campeones olímpicos; el segundo país mandó -- 7 atletas y uno quedó como campeón olímpico.

Lo que se quiere decir con esto, es que los organismos deportivos de estos países, planean su participación en eventos de esta naturaleza, de acuerdo con sus posibilidades, basados de antemano en un programa de trabajo - de años.

En México la forma de planificar es otra y por lo - regular no da resultados tangibles, ya que los consabidos intereses de diversa índole, no dejan establecer una sola línea de trabajo.

Los dirigentes deben tener conciencia de algo fundamental: Los atletas con potencial de alto rendimiento, - deben "llenar un mínimo competitivo dentro del país, --- por ejemplo, primero ser buenos campeones nacionales - de su disciplina, luego buscar un dominio de la región - geográfica donde se encuentra México).

Después de esto llevar a los atletas, donde se en-

cuentre lo mejor de sus respectivos deportes a nivel mun
dial, para foguearlos (los boxeadores a Europa Oriental,
los clavadistas a Estados Unidos o China, los judokas a
Japón, etc.).

Con respecto a esto último, en México se hace al --
revés, implicando la imposibilidad de formar atletas de
alto rendimiento y es entonces que se piensa en lo onero
so del gasto en ellos.

De aquí se desprende la necesidad de que los diri--
gentes deportivos piensen en que no es deshonroso que --
asistan 20 atletas a una olimpiada, cuando de éstos, la
mitad regresa con medallas.

Otra cosa que debe ser importante dentro de la pla-
nificación deportiva en este nivel, son los entrenadores.
Los dirigentes deben valorar sus aptitudes, dándoles las
facilidades necesarias, alejándolos de aspectos adminis-
trativos y burocráticos, además de darles confianza en lo
que hacen y deciden, incluso en un momento dado, si les
toca designar atletas.

3.4. PROBLEMAS POLITICOS Y ECONOMICOS.

El manejo de las intervenciones deportivas de México en el extranjero, han tomado ciertos causes que de alguna manera afectan tanto a deportistas como a dirigentes, -- creando con ello, los consabidos intereses. Estos se basan fundamentalmente en dos situaciones:

- El titular del COM, Mario Vázquez Raña, ha establecido una esfera de influencia muy importante alrededor del Comité Olímpico Internacional (COI).
- Las condiciones de la actividad deportiva en México se han ido transformando, principalmente por la crisis económica, por lo que se ha optado por la búsqueda de patrocinios con la iniciativa privada y firmas transnacionales.

Con respecto a la primera situación, se puede comentar la realización de dos Festivales Olímpicos (uno antes de los Juegos Panamericanos e Indianápolis y otro antes de los Juegos Olímpicos de Seúl), los cuales se presentan como alternativa de preparación para los atletas. pero por desgracia estos festivales, sólo son para que el dirigente del COM mantenga su buena imagen.

Se piensa que el monto económico que cuesta la realización de este tipo de eventos, bien pudiera ser utilizado en otras cuestiones más provechosas para los atletas mexicanos, principalmente si se toman en cuenta las condiciones en que han competido en estos festivales: los equipos extranjeros que participan, lo hacen pensando en un entrenamiento fuerte o para ir corrigiendo errores.

Por otro lado, la actividad deportiva ha tenido apoyo de la iniciativa privada que es la que en última instancia financiará la participación en las olimpiadas.

De alguna u otra manera, el presupuesto gubernamental que se otorgó para 1988, es sólo una parte de lo que se necesita para asistir a dicho evento. Es entonces que el COI ha logrado contratos de patrocinio que beneficiarán a varios países (son 121 Comités Olímpicos Nacionales, los que se han afiliado al Programa Internacional Olímpico de Mercadotecnica, entre ellos México).

De hecho en distintos medios se plantea que con lo que otorga el COI, vía patrocinadores, se cubren las necesidades de los atletas mexicanos. "El COM recibirá -- 10,000 dólares por su participación en el certamen de -

Corea y por cada atleta que envíe, 300". (2)

Haciendo una conversión que sabrá que 10,000 dólares son aproximadamente 23 millones de pesos, mientras que - 300, son 690,000 pesos. (en Julio de 1988).

Antes de que se dieran a conocer las cifras anteriores, el Presidente del COM, declaró que "se cuentan con - 300 millones de pesos.... "en este mismo mes (enero) una compañía donará 150 millones que se suman a la cantidad que necesitamos". (3)

Volviendo al procedimiento de conversión, se tiene que 300 millones de pesos son 130,434 dólares y 150 millones de pesos representan 65,217 dólares (en Julio de - 1988).

Como se puede observar, al revisar la información -- que hace referencia a la cantidad que se es necesaria - para que pueda asistir una representación de México a los Juegos Olímpicos de Seúl, se manejan sumas considerables de dinero, pero no se sabe a ciencia cierta cuánto es lo que se necesita e incluso en relación con el número de atletas, también se manipula la información:

(2) Proceso México, 1º de Febrero de 1988. Nú. 588 P.60.

(3) Excelsior. México 16 de Enero de 1988. P. 3-D

"Tenemos ya definido al número de deportistas que integran la delegación nacional, pero por razones obvias no se puede decir cuántos y quiénes serán".(4)

Debido a estas aservaciones, los dirigentes cuestionan la participación de México en esta clase de eventos - principalmente a causa de la crisis económica por la que atraviesa el país, por ejemplo, Guillermo Montoya, Secretario Técnico del COM, afirma que "es difícil ganar medallas en Seúl, porque el nivel deportivo en México es el fiel reflejo de la crisis por la que atraviesa" (5), incluso se aventura a opinar que "serán alrededor de 100 - altetas los que irán a los olímpicos (6)

Pero a partir de un punto de vista particular y de acuerdo con la actuación que tuvieron los atletas en los Juegos Panamericanos, se debe saber de antemano, haciendo público el hecho, cuántos de ellos irán a la olimpiada. Primero porque el patrocinio para asistir se tiene asegurado desde 1986 (por cierto, que entre las empresas patrocinadoras se encuentran Coca-Cola, Kodak, American Express y 3M; además que para el equipo mexicano también se encuentran Volkswaen y Adidas).

(4) Ibidem.

(5) Op.Cit. México,D.F., 19 de Mayo de 1988. p. 3-D

(6) Ibidem.

Por otro lado y gracias a los medios de comunicación, estos aspectos se van conociendo de un modo y otro entre la comunidad deportiva mexicana, lo que da pie a opiniones encontradas, sospechas hacia los dirigentes y disputas, entre otras cosas.

Se dan casos en lo que Federaciones determinadas presionan de algún modo (generalmente político), para poder asistir a justas importantes. Un ejemplo claro se tiene en el fútbol, donde el equipo que representó a México en Indianápolis, tenía en sus filas a siete jugadores que estuvieron presentes en el Campeonato Mundial de 1986. En principio tal vez no puede entenderse esto. Existe un estatuto en la federación Internacional de Fútbol Asociado (FIFA), en donde se establecen zonas de subdesarrollo futbolístico y México se encuentra en una de ellas, por lo que, permite a jugadores profesionales en competencias de este tipo, (es decir Juegos Panamericanos u Olímpicos).

En principio, el Presidente del COM, Mario Vázquez Raña, se oponía a enviar al conjunto; pero las presiones de la Federación Mexicana de Fútbol basadas en que su sector aficionado no había trabajado convenientemente y sobre todo teniendo el argumento del estatuto de la FIFA, hicieron ceder al dirigente. No obstante todo este marco de disputa, al final de cuentas, este deporte ni siquiera pudo conseguir una medalla de bronce.

Por cierto, se dice que Mario Vázquez Raña, quedó tan decepcionado, que promovió entre la prensa mexicana, una denuncia donde afirmaba que la Federación de Fútbol, utilizó a jugadores pasados de edad en un Campeonato Centroamericano Juvenil. La noticia se propagó rápidamente, aún pensando que no fuera él el responsable directo, y a fines de Junio de 1988, el fútbol mexicano recibió un castigo de dos años, dentro de los cuales, no puede participar ningún evento avalado por la FIFA. Como punto final se dirá que México ya había calificado para participar en los Juegos Olímpicos, utilizando también, jugadores profesionales (7).

Otras Federaciones que hicieron presión para asistir a los Juegos Panamericanos de Indianápolis y finalmente fueron, pero literalmente a pasear, son la de Hockey sobre Pasto, la de Básquetbol en sus dos ramas) y Tiro, entre otras.

En cambio se dejó a una en el camino que si trabajó verdaderamente, la Federación Mexicana de Béisbol.

7). Proceso. México, 20 de Junio de 1988. Núm.607 p.63.

Su presidente, Alonso Pérez afirma que "tenemos a -- unos tres millones de jugadores registrados y nos pareció injusto que enviaran representaciones nacionales que no tienen ni dos mil jugadores. Pero en fin, nosotros seguiremos trabajando. (8).

Pérez basó su trabajo en el béisbol aficionado por medio de la multiplicación de la actividad en todo el -- país, utilizando jóvenes, seleccionó a jugadores de todo el país, y algo muy importante; consiguió traer al equipo nacional de Cuba, el cual dejó enseñanzas en diversas entidades federativas de la República. No obstante todo -- esto, Vázquez Raña, no quiso dar el aval para que este deporte compitiera en Indianápolis.

Como ~~pued~~ notarse los principales problemas se crean con las Federaciones que representan deportes en conjunto. Se da una lucha "de todos contra todos" que para quien esto escribe, se origina debido a que realmente siempre sí se cuenta con el presupuesto suficiente para asistir a -- los diferentes eventos. No puede ser de otra forma, porque

(8) Op. Cit. México, 24 de Agosto de 1987, Núm. 564 P. 61.

si existen un buen número de patrocinadores, no hay necesidad real de declarar que el presupuesto que otorga el gobierno federal no es el único que se tiene. Como dato aparte, se tiene que el COM recibió 1,980 millones de pesos en 1987. (9)

Con todo esto, no se está proponiendo que asista cualquier cantidad de atletas a las justas más importantes del deporte. Como se ha dicho en puntos anteriores, la selección debe ser rígida y aprovechar que puede echarse mano de una buena cantidad de dinero, pues tampoco no se tiene nada. Tal vez sea otra alternativa para el deporte mexicano. Pero siguen existiendo dirigentes que evitan el progreso deportivo en México, dejándolo desde hace un buen tiempo en un segundo término.

(9) Op. Cit. México, D.F., 1º de Febrero de 1988. Núm. 508.
P. 60

CAPITULO IV

4. CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE

4.1 CONSTITUCION, OBJETIVO Y FUNCIONES. (1).

El Consejo Nacional del Deporte (CND), fue creado -- por medio de un Decreto del Poder Ejecutivo Federal, el 7 de Marzo de 1981.

En el Diario Oficial del 9 de Agosto de 1985, se publican las modificaciones al Reglamento Interior de la - Secretaría de Educación Pública, que redistribuyen las - funciones vinculadas con el deporte en diversas dependencias.

Es así como el CND es un órgano de consulta de la - Secretaría de Educación Pública y mecanismo para la integración y fomento del deporte no profesional en el ámbito nacional teniendo como objetivo, propiciar la coordinación de actividades deportivas de los sectores público, social y privado, así como la vinculación de los programas del - deporte no profesional con las necesidades y el desarrollo del país.

(1) Tomado de Gaceta del CND. SEP. México, D.F., Agosto de 1986. Núm. 1

Para el cumplimiento de su objetivo el Consejo desem
peñará las siguientes funciones:

- Elaborar propuestas tendientes a lograr la interac
ción y coordinación de las dependencias, institu-
ciones y organismos públicos y privados que reali-
cen actividades deportivas.
- Presentar recomendaciones para la racionalización
del uso y destino de los recursos que requiera el
desarrollo del deporte.
- Propiciar la vinculación del deporte con la forma
ción del individuo.
- Promover el estudio de las ciencias y técnicas que
resulten aplicables al desarrollo del deporte.
- Proponer normas técnico-pedagógicas, contenidos, -
planes, programas y métodos educativos para la en
señanza del deporte.
- Sugerir planes y programas destinados a la forma
ción de recursos humanos para la enseñanza de de-
porte.

- Coadyuvar en la formulación del Plan Nacional del Deporte, así como en su implantación y evaluación.
- Favorecer el intercambio de experiencias, conocimientos e información en general con otros países y entre las instituciones nacionales e internacionales dedicadas a la promoción del deporte, a fin de lograr un mayor entendimiento entre la juventud.
- Recomendar la edición de libros y publicaciones que puedan ser utilizados como textos y obras de consulta para la enseñanza y promoción del inte-rés en el deporte.
- Presentar recomendaciones para la racionalización del uso y destino de los recursos que requiera el desarrollo del deporte, así como promover y apo--yar el establecimiento y mejoramiento de instala-ciones y servicios deportivos.
- Normar la participación oficial del país en toda clase de eventos deportivos no profesionales, tanto nacionales como internacionales.

4.2 ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

El CND, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública funciona mediante un Pleno, un Comité Directivo y Comisiones de Trabajo.

El Pleno del CND tiene carácter deliberativo y emitirá recomendaciones para que sean implantadas por el Comité Directivo.

El Pleno del CND está compuesto por:

Dos miembros:

- El Secretario de Educación Pública
- El Secretario Ejecutivo del CND.

Quince representantes:

- Uno para seis Secretarías de Estado (SPP, STPS, - SRA, SRE, SND, SM).
- Uno para tres gobiernos estatales (Nuevo León, - Sonora, Veracruz).
- Uno para el Comité Olímpico Mexicano (COM).
- Uno para la Confederación Deportiva Mexicana, - (CODEME).

- Uno para el Consejo Nacional de Recursos para la -
Atención de la Juventud (CREA).
- Uno para la Asociación Nacional de Universidades e
Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES).
- Uno para el Congreso del Trabajo (CT).
- Uno para la Confederación Nacional de Cámaras In-
dustriales de los Estados Unidos Mexicanos, (CONCA
MIN).

El Comité Directivo está compuesto por:

Un miembro:

- El Secretario Ejecutivo del CND.

Representantes para:

- La Secretaría de la Defensa Nacional, (SND).
- El Departamento del Distrito Federal, (DDF).
- El Instituto Mexicano del Seguro Social, (IMSS).
- El Comité Olímpico Mexicano, (COM).
- La Confederación Deportiva Mexicana, (CODEME).

- El Consejo Nacional del Deporte Estudiantil, --
(CONDE).

Las Comisiones de Trabajo son:

- Comisión de Recursos, Instalaciones, y Servicios Deportivos.
- Comisión de Planes, Programas y Métodos Educativos para la Enseñanza del Deporte.
- Comisión de Promoción y Difusión del Deporte.
- Comisión para la Formación de Recursos Humanos del Deporte.
- Comisión de Legislación y Normatividad Deportiva.

Es el Comité Directivo el que se encargará de planear, programar, organizar, orientar, controlar y evaluar las actividades que le sean encomendadas por el CND, así como la administración del mismo.

Por otro lado, celebrará sesiones ordinarias por lo menos cada dos meses y extraordinarias cuando las convoque el Secretario Ejecutivo.

Facultades para el Presidente del Pleno del CND:

- Representar al CND.
- Convocar y presidir las juntas del CND.
- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados por el Pleno del CND.
- Proponer al Presidente de la República el nombramiento del Secretario Ejecutivo del Comité Directivo.

Facultades para el Secretario Ejecutivo del Comité Directivo del CND:

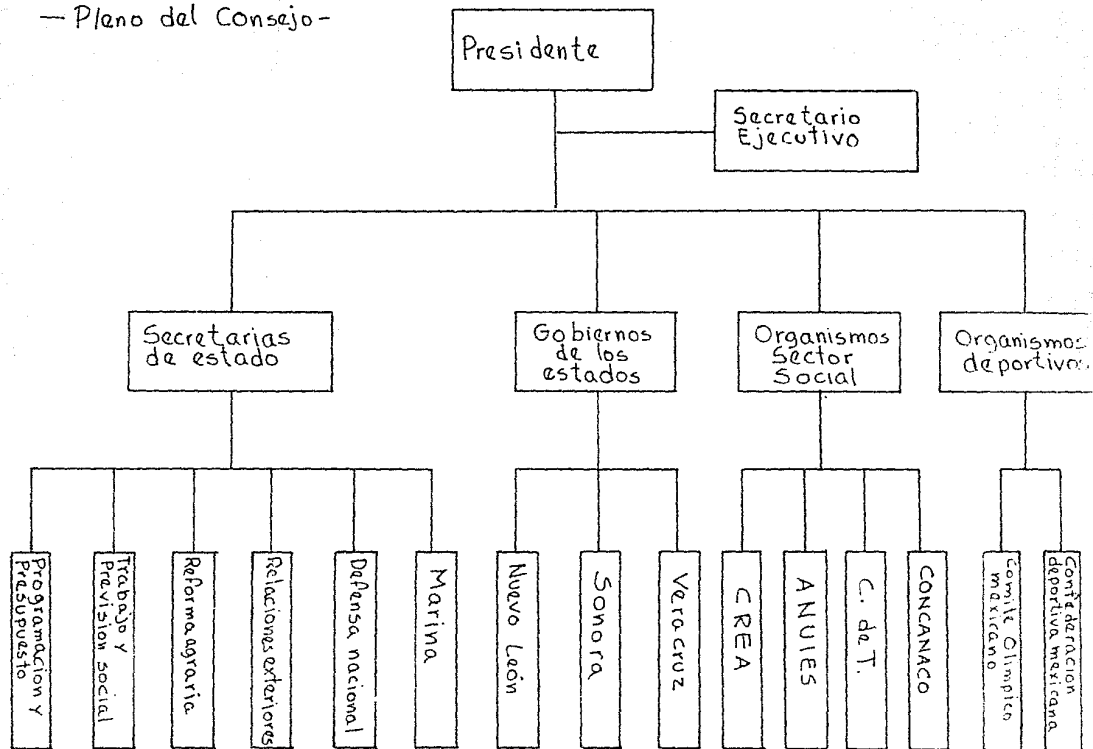
- Representar al Comité.
- Presidir las sesiones del Comité.
- Autorizar la documentación del Comité.
- Coordinar las actividades de las Comisiones de trabajo del Comité.
- Vigilar el cumplimiento de las disposiciones y acuerdos que en ejercicio de sus funciones expidan el CND y el propio Comité.

- Presentar al Pleno del Consejo un informe anual - de las actividades realizadas por el Comité Directivo y las Comisiones de Trabajo.
- A solicitud de los estados que así lo decidan, fijar los lineamientos de organización y funciona-- miento de los Consejos Estatales del Deporte que -- funjan como órganos de consulta del gobierno res-- pectivo y coadyuven en la entidad con el propio - CND, en coordinación con la correspondiente Fede-- ración en materia de deporte no profesional.

Con respecto a las Comisiones de Trabajo, será el -- Comité Directivo quien acordará su establecimiento. Dichas Comisiones estarán integradas por miembros del CND, así - como por los titulares de las unidades administrativas de la Secretaría de Educación Pública y especialistas que se considere conveniente.

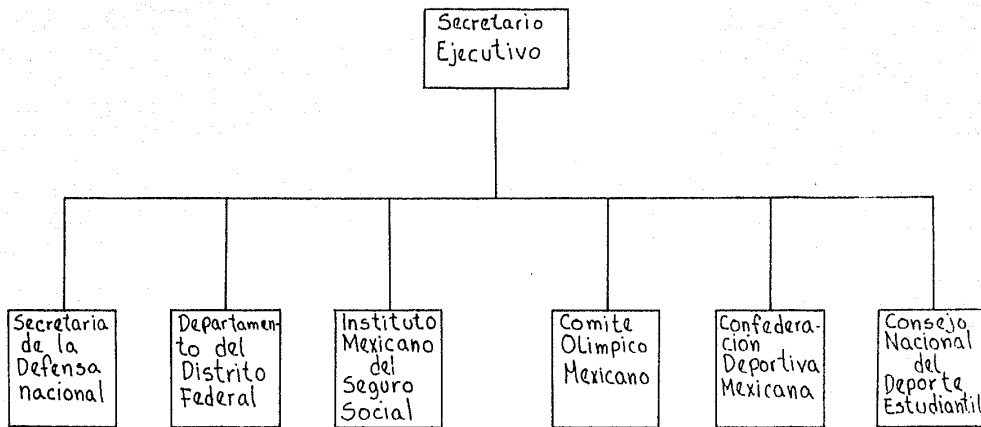
Consejo nacional del deporte.

- Pleno del Consejo -



Fuente: Organigrama Propuesto

- Comité Directivo -
Consejo Nacional del Deporte



Fuente:

Organigrama Propuesto

4.3 COMISIONES DE TRABAJO.

Como parte de sus funciones y con base al artículo-65 "E" del Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública, el Comité Directivo del Consejo Nacional - del Deporte acordó el establecimiento de Comisiones de Trabajo, las cuales se integrarán con miembros del Consejo, así como titulares de las unidades administrativas de la Secretaría y especialistas que se considere conveniente.

Las Comisiones podrán establecerse para períodos definidos y para el desempeño de cometidos específicos, estando presididas por quien designe el Secretario Ejecutivo del Comité Directivo.

Los cometidos específicos se reflejan en objetivos a desarrollar por cada una de las Comisiones que pueden ser, por ejemplo: proyectos de investigación, visitas, intercambios, adquisición de textos, elaboración de audiovisuales o celebración de conferencias que se relacionen con los mismos, entre otros.

De esta manera, las Comisiones serán descritas con base a su objetivo particular, su tema central en la Reunión Nacional correspondiente; además de citar a los participantes en la misma, así como los primeros resultados obtenidos y que son dados a conocer por medio de proyectos de recomendaciones.

a) Comisión de Recursos, Instalaciones y Servicios Deportivos:

Objetivo:

Consultar a las instituciones y órganos de los sectores público, social y privado vinculados con el deporte no profesional en el país, para analizar la adecuación de sus recursos, instalaciones y servicios, así como sus relaciones de interacción y coordinación como posibles subsistemas integradores de un Sistema Deportivo Nacional.

Reuniones de consulta:

Se establece como meta fundamental de esta Comisión, el realizar un evento denominado "primera Reunión Nacional de Consulta del Deporte Público, Social y Privado". Participan en esta reunión.

- 20 Secretarías de Estado.
- 5 Organismos Descentralizados.
- 1 Federación Deportiva Mexicana.
- El Comité Olímpico Mexicano.
- 3 Sectores (Público, Social y Privado).
- 32 Instituciones Privadas.

Actividades de Importancia:

Esta Comisión estuvo presidida durante 1986 por el - Ingeniero Daniel Ruiz Fernández, Director General del Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas (Presidente) y el Licenciado y Profesor Raúl López Valdez (Secretario Técnico).

La Comisión realizó en ese año 18 sesiones de trabajo, en las que primordialmente se abordó la necesidad de un catálogo de instalaciones deportivas que se obtenga por medio de una encuesta dirigida a los diferentes sectores que prestan servicios a la comunidad:

Se consideró necesario la aplicación de la encuesta para poder establecer una realidad deportiva, que - dará énfasis a la administración del gobierno a nivel federal, estatal y municipal, teniendo de este modo,

la oportunidad de crear instrumentos con los que se pueda obtener información para una planeación adecuada y asignar los recursos para el desarrollo deportivo.

Con el fin de tener una idea general de lo que es la asignación de recursos financieros al deporte, la Comisión de Recursos, Instalaciones y Servicios Deportivos, organizó una conferencia para sus miembros y que se llevó a cabo el 4 de Septiembre.

Dicha conferencia fue ofrecida por el Licenciado Hugo Barojas de la Secretaría de Programación y Presupuesto, quien explicó la dificultad existente para determinar una cifra exacta en cuanto al monto total de la asignación al deporte en México, ya que el gasto se encuentra diseminado tanto dentro de la Administración Pública Federal, como en los distintos sectores.

Como alternativa, el representante de la Secretaría de Programación y Presupuesto, propone "profundizar en las acciones del Programa Nacional de Educación, Cultura, Recreación y Deporte buscando la realización de un programa específico para el deporte, de

tal suerte, que se distingan los compromisos de los tres niveles de gobierno, de las dependencias de la Administración Pública Federal, de los participantes y organismos sociales". (2)

Actividades efectuadas durante 1957:

La Comisión de Recursos, Instalaciones y Servicios Deportivos siguiendo sus líneas de acción, estableció un esquema con el cual se abocó a levantar el Censo Nacional de Instalaciones Deportivas de acuerdo a cuatro etapas fundamentales :

Primera.- La aplicación del Censo en las capitales de las entidades federativas.

Segunda.- Realizar el Censo en ciudades (no capitales), que tengan una población mayor de 300,000 habitantes.

Tercera.- Censar el resto de las ciudades y municipios.

(2) Gaceta del CND. México, D.F., SEP. Marzo, 1957. Núm. 2
P. 10.

Cuarta.- Procesar la información obtenida para fines de interpretación, síntesis y difusión.

Estas cuatro acciones deben ser llevadas a cabo, con juntamente entre el Consejo Nacional del Deporte y - las entidades federativas encuadradas en la regionalización deportiva.

Para que esto suceda en 1987, se efectuaron entre -- Abril y Septiembre, una serie de Cursos de Capacitación en las diferentes regiones deportivas, los cuales tuvieron como objetivo, el instruir a las entidades - federativas participantes sobre la forma de aplicar el Censo y que consiste en llenar una forma, realizar un cuadro de datos estadísticos y un cuestionario.

El Censo comenzó a ser aplicado en el momento en que cada entidad recibió el material correspondiente en los citados Cursos de Capacitación.

Otra actividad que esta Comisión realizó en este año, fue el de organizar el "I Foro de Autoequipamiento - Deportivo" y que se llevó a cabo en la Expo-Deporte 1987.

Dicho Foro tuvo como objetivo dar a conocer lo que - el Sector Educativo produce en materia de implementos deportivos.

Se pude decir que la calidad de los implementos que - se dieron a conocer pudieron ser comparables a los -- que se fabrican en forma industrial.

Intervinieron en este Foro nueve Centros de Estudios Tecnológicos Industriales y de Servicios (CETIS), el Centro de Estudios Tecnológicos del Mar de Guaymas, - Sonora y la misma Comisión de Recursos Instalaciones, y Servicios Deportivos.

Entre los instrumentos exhibidos pueden mencionarse: Implementos para fisicoculturismo, ropa deportiva, - lanchas, veleros, secuencias gráficas del Censo Nacional del Instalaciones Deportivas entre otras cosas.

Por último para 1988, se tiene contemplada la publicación de un Catálogo de Implementos Deportivos del Sector Educativo.

b) Comisión de Planes, Programas y Métodos Educativos
para la Enseñanza del Deporte:

Objetivo:

Investigar el panorama general vinculado con la enseñanza del deporte en el País en función de los contenidos, planes, programas y métodos educativos vigentes, con fines de actualización y desarrollo. Asimismo, -- proponer las bases de la pedagogía del deporte en sus modalidades escolar y extraescolar.

Reuniones de Consulta:

Se establece como meta fundamental para esta Comisión el realizar un evento denominado "Primera Reunión Nacional de Consulta del Deporte Escolar". Participan en esta reunión:

- 10 Dependencias de la SEP.
- 32 Directores Federales de Educación Física.
- 32 Directores Estatales de Educación Física.

Actividades de importancia:

Esta comisión estuvo presidida durante 1986 por el -- Profesor Abraham Ferreiro Toledano, Director General de Educación Física de la SEP (Presidente) y el Profesor Miguel Galeana Cadena, Subdirector de Iniciación Deportiva y Extensión Educativa de la Dirección General de Educación Física de la SEP (Secretario Técnico).

La Comisión llevó a efecto 10 reuniones de trabajo, -- de entre las que destaca la "I Reunión Nacional de -- Consulta del Deporte Escolar", teniendo lugar en la -- Ciudad de México los días 5 y 6 de Septiembre.

En primer lugar, se dieron cita en esta reunión un -- total de 60 organismos tanto del sector público como del privado.

En segundo lugar, se dió paso a deliberar cuatro temas específicos que dieron como resultado otros tantos proyectos de recomendaciones.

El primer tema se enfocó hacia una "Evaluación cuali -- tativa y cuantitativa del estado actual de la enseñan -- za, práctica y competencia del deporte escolar". De

las deliberaciones realizadas, pudo establecerse un proyecto de recomendación con 4 puntos:

- ° Dar atención de educación física en el área rural e indígena para poder promover y desarrollar los deportes tradicionales en los grupos étnicos.
- ° el sistema educativo debe definir a la educación física desde un punto de vista absolutamente formativo. Además debe promover que el tiempo del docente esté dividido proporcionalmente en clase directa, deporte escolar e investigación educativa.
- ° La investigación educativa y la extensión académica deben consolidarse en beneficio de la educación deportiva.
- ° El fin último de la educación física debe ser que el individuo pueda desarrollarse armónica e integralmente, haciendo participar a todo el grupo escolar.

El segundo tema dió lugar a un "Análisis de congruencía de los planes, programas y métodos educativos para la enseñanza y práctica del deporte en el Sistema

Educativo Nacional". El proyecto de recomendaciones propone lo siguiente:

- Necesidad de establecer relación con el Consejo Nacional Técnico de la Educación, el Consejo Nacional del Deporte y demás instituciones que se comprometen en la enseñanza del deporte escolar, para unificar criterios con respecto a los objetivos que inciden en el deporte escolar.
- Actualizar los sistemas de enseñanza de la educación física y deportiva del Sistema Educativo Nacional, para satisfacer realmente las necesidades que los escolares demandan y tener la posibilidad de aplicar los planes y programas educativos.
- Implementar un plan de estudio genérico en las escuelas de educación física para que se contemple el nivel educativo correspondiente como fase terminal y coadyuven en la práctica del deporte escolar.
- Motivar la investigación educativa, crear unidades para la misma y para la enseñanza deportiva en las entidades federativas.

- Proporcionar programas deportivos para que la niñez ocupe positivamente su tiempo libre, a través de las instituciones relacionadas con el deporte.

El tercer tema dió lugar a deliberaciones sobre las "Perspectivas en la formación y capacitación de recursos humanos para la enseñanza, práctica y competencia del deporte escolar", cuyo proyecto de recomendaciones contempla:

- Instrumentar proyectos de investigación, tendientes a la formación de recursos humanos para la enseñanza del deporte escolar.
- Formar y capacitar profesionales de la educación física-deportiva para la atención de Centros Educativos de Especialización Deportiva y de Rendimiento Físico (CEED y RF) en cada entidad federativa de la República.
- Establecer escuelas formadoras de docentes de educación física y para entrenadores deportivos en las entidades que cuenten con escuelas de educación física y tengan como base su licenciatura y consideren el incremento de recursos humanos en

proporción a la demanda de cada una de las entidades federativas, la respuesta a las necesidades de cada región del país y la regulación de la entidad federativa correspondiente.

El cuarto tema trató sobre el "Requerimiento en la materia de Recursos técnico-pedagógicos, materiales y financieros para la enseñanza práctica, y competencia del deporte escolar", estableciéndose las siguientes recomendaciones:

- Establecer un programa que contemple la construcción, la remodelación y mantenimiento de instalaciones, por medio de los organismos correspondientes. Debe tomarse en cuenta la asesoría técnica, las características regionales y la edad de los participantes.
- Dentro de los convenios entre la Secretaría de Educación Pública, los gobiernos estatales y otras instituciones, establecer un método accesible para llevar a cabo los programas deportivos escolares, poniendo atención a los recursos materiales y financieros.

- Establecer mecanismos para la impresión y adquisición de reglamentos deportivos de los deportes básicos.

Por último la Comisión correspondiente organizó para sus miembros una serie de conferencias relacionadas con su cometido, teniendo como características:

- "Criterios, lineamientos y estrategias para la elaboración y diseño de planes y programas de enseñanza", ofrecida por la Licenciada Dora Elena Marín.
- "Medicina deportiva en el ámbito escolar", ofrecida por el Doctor Gabriel Cherebetiú.
- "Pasos básicos para la administración del deporte", ofrecida por el Ingeniero Jorge Grisi Cuadra.

Actividades efectuadas durante 1987:

La Comisión de Planes, Programas y Métodos Educativos para la Enseñanza del Deporte, realizó una serie de Seminarios Regionales sobre Información e Intercambio Técnico-Pedagógico, los cuales tuvieron como objetivo fundamental informar a las dependencias, organismos

e instituciones involucradas con la organización, administración y enseñanza del deporte escolar, sobre la creación e integración del Subsistema del Deporte Escolar, así como recibir las aportaciones correspondientes a la perfectibilidad del mismo.

Estos seminarios tuvieron como temática fundamental, aspectos referentes al logro de una concepción del deporte escolar que incluya su fundamentación, su organización y su ámbito.

También tuvieron un enfoque hacia cuestiones que se vienen tratando desde 1986, tales como la situación académica y social del profesor del deporte escolar, el estado que guardan los planes y programas educativos para la enseñanza del deporte escolar, perfil deseable del deportista a nivel infantil y juvenil, etc.

Las propuestas y aportaciones que se obtuvieron como resultado, giraron en torno al establecimiento de estrategias donde intervengan los diversos sectores de la sociedad y un apoyo básico para delinear el proyecto del Subsistema del Deporte Escolar.

c) Comisión de Promoción y Difusión del Deporte:

Objetivo:

Promover por vía de la consulta, el análisis y la investigación, lineamientos y alternativas para la eficaz promoción y difusión de las prácticas deportivas del país, a fin de que éstas alcancen la mayor parte de la población y establecer el intercambio de experiencias entre países e instituciones para la promoción y desarrollo del deporte.

Reuniones de consulta:

La meta primordial de la presente Comisión, es realizar un evento denominado "Primera Reunión Nacional de Consulta para la Promoción y Difusión del Deporte en México", participando en ella:

- 10 Dependencias de la SEP
- 32 Directores Estatales de Educación Física y Deporte.
- 32 Representantes de los sectores social y privado.

Actividades de Importancia:

Esta comisión estuvo presidida durante 1986 por el -
Sr. Carlos Alberto (Presidente) y el Sr. Jorge Bermejo
(Secretario Técnico).

Durante ese año se realizaron 9 sesiones de trabajo y una de ellas fue la I Reunión Nacional de Consulta para la Difusión del Deporte en México (primera parte), los días 23 y 24 de Octubre de 1986.

Las deliberaciones de esta reunión, se llevaron a efecto con base en un marco teórico previamente establecido y que tuvo fundamento en el Programa Nacional de Educación, Cultura y Recreación y Deporte; es decir, que dicho programa se enfocó desde un punto de vista de la comunicación, como una necesidad primaria para la difusión del deporte.

De lo anterior, se desprende, que la Comisión realizó sus deliberaciones, tomando en cuenta que la difusión del deporte conlleva a una cultura del mismo, así como también hacia el conocimiento de varios de sus aspectos, tales como su origen, su función en la educación, su relación con la recreación y el tiempo libre, el cultivo de valores morales y estéticos en la formación

individual, entre otros.

Para que se obtengan resultados positivos, la difusión del deporte, debe tener dos ámbitos:

- "El ámbito escolarizado, donde sus programas y métodos educativos para la educación formal deben - enriquecerse con aspectos deportivos de acuerdo a cada nivel".
- "el ámbito extraescolar, que al estar constituido por elementos de la educación informal, tiene que apoyarse en los medios de comunicación social".(3).

Se considera aceptable, pensar en el uso de los medios de comunicación para dar una adecuada promoción al deporte, ya que con esto se puede concientizar a la población de que el deporte es una opción para tener acceso a una actividad formativa.

(3). Gaceta del CND. México, D.F., SEP. Marzo, 1987. Núm.2.
P. 24

En la reunión nacional convocada por la Comisión de Promoción y Difusión del Deporte, después de las citadas deliberaciones, se procedió a dar a conocer el Proyecto de recomendaciones correspondiente para los temas que se trataron y que a continuación se describe, (en virtud de su extensión se hace de manera resumida).

El primer tema versó sobre "La Función de los medios de Comunicación Social en la Difusión del Deporte", recomendándose que:

- Los medios de comunicación den mayor difusión a la legislación, la cual plantea la deducción de impuestos a las empresas u organismos que canalizan recursos para la realización de actividades deportivas profesionales.
- Proporcionar información suficiente sobre las características de los eventos para que el deportista, tenga elementos de juicio para decidir su participación en los mismos.

- Fortalecer los canales internos de comunicación de la SEP, de las instancias vinculadas con el quehacer deportivo, con el propósito de establecer una mayor y mejor difusión de las actividades que en ese sentido se realicen en el Sector Educación.
- Difundir un mayor número de programas deportivos no profesionales y establecer convenios de asistencia financiera para promoverlos.
- Utilizar los tiempos oficiales para la divulgación didáctica de la educación física del deporte (cápsula).

El segundo tema abordó aspectos sobre "Los Contenidos Sociales, Educativos y Culturales vinculados con la Difusión del Deporte", para los que recomienda que:

- La difusión deportiva debe trascender la mera información, tratando de orientar a la población en torno de los beneficios y aportes de esta actividad para el desarrollo integral del individuo.
- Promover la revaloración de la práctica deportiva como instancia de comunicación y relación social.

- Que la difusión contribuya a evitar subordinación de parte de los valores de cooperación y solidaridad, a los de competitividad.

El tercer tema se abocó al asunto de "La Difusión - del Deporte no Profesional", para el que se recomendó:

- Establecer los recursos para la difusión de los programas deportivos que organiza la SEP.
- Difundir el deporte no profesional mediante entrevistas o reportajes de deportistas destacados, - cuyo propósito sea motivar a la población en general.
- Que los medios de comunicación revaloren la práctica deportiva no profesional en el sentido cul-tural y formativo, trascendiendo a la perspectiva comercial y de espectáculo que se le ha venido - dando.

El cuarto tema trató la problemática de "Espectáculo Deporte y Difusión", para el que se tuvo como recomendación:

- Poner énfasis en los beneficios de la práctica - del deporte más que en el espectáculo, el consumo o comercialización del mismo.
- Que la SEP solicite a las escuelas particulares - parte de su presupuesto, para la difusión del programa de juegos deportivos escolares, nacionales, infantiles y juveniles.

El quinto tema tratado por la Comisión, hizo alusión a "La Legislación y Normatividad Relativa a la Difusión del Deporte", concluyendo como recomendaciones, lo siguiente:

- Promover el conocimiento, diferenciación y aplicación adecuada de los conceptos: educación física, deporte, recreación, tanto para las instancias -- educativas como para los medios de comunicación.
- El Gobierno Federal deberá destinar al deporte no profesional parte del tiempo oficial a que tiene derecho, en cumplimiento al artículo 5° de la Ley Federal de Radio y Televisión.

Por último, el tema que cerró la reunión, tuvo como punto a tratar "Los Grandes Problemas de la Difusión del Deporte en México", para los que se tuvieron las siguientes recomendaciones:

- En la difusión del deporte se debe evitar la utilización de términos peyorativos o agresivos, que afecten la valorización y motivación del deportista.
- La difusión del deporte debe trascender la concepción centralista que la caracteriza y que provoca una inadecuada valoración de la práctica deportiva de los estados.
- Organizar un Consejo de comunicadores para elaborar programas especiales sobre difusión de los deportes no profesionales, una reunión anual de seguimiento y evaluación, así como crear y entregar galardones anuales en las ramas de reportaje, crónica y fotografía del deporte no profesional.

Actividades efectuadas durante 1987:

La Comisión de Difusión y Promoción del Deporte llevó a efecto un importante congreso enfocado hacia la

importancia que desempeñan tanto la ciencia como el deporte en la niñez.

El evento denominado "I Congreso Científico del Niño y el Deporte", se desarrolló en la ciudad de México entre el 21 y 23 de Octubre, teniendo como puntos a tratar aspectos de desarrollo psicobiológico, sociológicos, pedagógicos, técnico-deportivos, medicina deportiva y legislación.

El objetivo fundamental del Congreso fue el de abrir un foco permanente a los investigadores para poder tener elementos sobre lo que significa la función educativa vinculada al deporte.

Entre las instituciones participantes se pueden señalar al IMSS, SSA, COM, UNAM, IPN, ESEF.

Durante los trabajos de este Congreso, se destacó la importancia de lo que representa la práctica deportiva para la niñez, así como la intervención que deben tener las ciencias médicas para establecer el estado general de salud de los niños, ya que de este modo "se puede calificar con bases técnicas la práctica

deportiva y su modalidad".(4)

Por otro lado, también se planetó la necesidad de -- que tanto los médicos como los entrenadores involu-- crados en la práctica deportiva infantil, deben es-- tar concientes de que los entrenamientos intensos du-- rante el crecimiento no son convenientes, siendo me-- jor, la realización de "una valoración médico-depor-- tiva al inicio de la práctica de la especialidad ele-- gida". (5).

Basándose en lo anterior, puede afirmarse que antes de que el niño se dedique de lleno a una especiali-- dad deportiva determinada es posible encausarlo por medio de varios métodos para que elija la indicada, ya que de este modo, podría darse como resultado a largo plazo el que los atletas rindan de una mejor forma.

4) El Día. México, D.F., 22 de Octubre de 1987. P.21.

5) Gaceta UNAM. México, D.F., 5 de Noviembre de 1987. P.34

De hecho esto puede lograrse si se lleva a cabo un programa que abarque desde el establecimiento de un vínculo educativo entre el juego y el deporte hasta el de dar una concepción de lo que es la cultura física ya que estos aspectos representan "la condición previa para integrarse a los campos del conocimiento y las relaciones afectivas". (6).

Del mismo modo, durante este Congreso se abordaron aspectos relacionados con la rehabilitación de niños minusválidos, que por ejemplo, en el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), son parte de un programa el cual "consiste en integrarlos al contexto total educativo, por medio de la actividad físico-deportiva, tomando en cuenta características inherentes a estos niños". (7).

(6) Ponencia sobre "el Juego y la Educación Física en el nivel Pre-escolar", comentada en El Día, México, D.F., 23 de Octubre de 1987. p.20.

(7) "El Niño Minusválido en el Deporte" Ibidem.

Por último se recalcó la importancia de la edad propicia en el niño para comenzar la práctica deportiva, la cual fluctúa entre los 5 y 6 años, siendo vital la etapa de inducción que se da entre los 11 y 12 -- para que de este modo se llegue a la especialización a los 16 años.

Con respecto a las conclusiones de este Congreso, se estableció que existe la necesidad de "promover y fomentar la educación física con relación a la práctica docente y la participación de diferentes disciplinas científicas y sociales, tomando en cuenta las características del niño mexicano..." llevar a cabo un procedimiento que oriente y capacite a los profesores de educación primaria en caso de que haga falta el especialista en educación física...." y vigilar o incrementar, según el caso, las instalaciones deportivas". (8).

(8) Conclusiones dadas a conocer en El Día, México, D.F., 24 de Octubre de 1987.

d) Comisión para la formación de Recursos Humanos del Deporte:

Objetivo:

Consultar a las instituciones públicas y privadas con autorización para formar los recursos humanos para la enseñanza del deporte, para caracterizar y diagnosticar sobre la normatividad, estructura y contenido de los planes y programas que aplican; conocer las perspectivas de desarrollo en este campo y hacer los estudios de viabilidad para la consistente integración del Sistema Nacional para la Formación y Capacitación de Técnicos y Profesores en Materia de Deporte.

Reuniones de Consulta:

La meta para esta Comisión es llevar a cabo un evento denominado "Reunión Nacional de Consulta para la Formación de Recursos Humanos del Deporte", participando en la misma:

- 10 Dependencias de la SEP.
- 32 Instituciones formadoras de profesionales en materia de educación física, deporte y recreación.

- 32 Directores Estatales de educación física y deporte.

Actividades de Importancia:

Durante 1986, la Comisión estuvo presidida por el profesor Benjamín Fuentes González, Presidente del Consejo Nacional Técnico de la Educación (Presidente) y el profesor José Luis Anaya Moreno (Secretario Técnico).

En ese año se realizaron 12 sesiones de trabajo, destacando la I Reunión Nacional de Consulta para la formación de Recursos Humanos de la Educación Física y el Deporte, la cual tuvo lugar en la ciudad de México los días 13 y 14 de Noviembre.

En la reunión se abordó la situación que guarda la formación de profesionales para la educación física y el deporte, para que a partir de ésta, se plantearan perspectivas de desarrollo.

A partir de un marco teórico basado en lo que significa la participación de la educación física en la formación integral de individuo, se desarrollaron tres temas fundamentales:

- Función formativa de las Escuelas Técnicas de Educación Física y Deporte.
- Función formativa de las Escuelas Normales de -- Educación Física y Deporte.
- Función formativa de las Escuelas Superiores de Educación Física y Deporte.

Cada uno de los temas anteriores, desarrolló un proyecto de recomendaciones que al consultarlo presenta las siguientes características:

Las recomendaciones son sumamente parecidas a las que tiene la Comisión de Planes, Programas y Métodos Educativos para la Enseñanza del Deporte, por lo que, se optó por describir sólo algunas en forma global. Es entonces que la presente Comisión concluyó su reunión con recomendaciones como:

Tema I

- Buscar la denominación de las escuelas de acuerdo con el objetivo que preciso que persigan.
- Todas las escuelas formadoras de técnicos deben subsistir e incluso ser apoyadas.

- Es necesario que existan ambos niveles de estudio técnico y licenciatura.

Tema II

- Antes de elaborar proyectos y programas, se debe tomar en cuenta qué es lo que la sociedad necesita y de esta manera diversificar el quehacer educativo.
- Que la SEP reglamente cierto tipo de actividades que puedan emprender los egresados.
- Organizar de manera sistemática y con carácter -- permanente cursos, seminarios y clínicas de actualización para todo el personal que interviene en el proceso de la enseñanza de la educación física y el deporte en los distintos niveles educativos.

Tema III

- Que se considere en la formación de los recursos humanos para la educación física que el hombre se desenvuelva física, intelectual, emocional y socialmente de acuerdo a necesidades, a la vez que responde a demandas o tareas que se le presentan en

la vida y en el medio ambiente que le rodea. Esto debe ser contemplado al momento de diseñar planes de estudio.

- Que se organicen cursos regionales de actualización y superación profesionales, mediante los cuales el maestro en servicio obtenga el título de Licenciado en Educación Física.
- Que se promuevan y faciliten intercambios académicos, administrativos y deportivos entre las instituciones que se dedican a la formación de profesionales de la educación física.

Por último, la Comisión para la Formación de Recursos Humanos del Deporte, programó una serie de conferencias para dar asesoría de alto nivel a sus miembros y a otros organismos con intereses similares. Destaca particularmente, la conferencia dada por el Licenciado Bergelino Zaldívar Pérez, Vicerector del Instituto Superior de Cultura Física "Manuel Fajardo" de la Habana, Cuba.

El conferencista abarcó temas como el deporte de alto rendimiento y la educación física escolarizada en

su país, así como las funciones que tiene el Instituto de donde proviene.

Actividades efectuadas durante 1987:

La Comisión para la Formación de Recursos Humanos - del Deporte, organizó ocho reuniones regionales que se efectuaron de manera simultánea durante Junio y - otra más en el Distrito Federal en el mes de Agosto.

Estas reuniones tuvieron como objetivo, el recabar - la información obtenida de las instituciones formadoras de docentes dirigidos a la educación física, deporte y recreación.

De este modo se pudieron detectar las necesidades, experiencias y opiniones que se manifestaron en cada una de las regiones deportivas del país.

Durante las sesiones plenarias y mesas de trabajo, - se dieron varias propuestas que sirvieron para complementar el diagnóstico con el que se buscará mejorar la calidad educativa e indicar líneas de acción para solucionar los problemas discutidos.

En un comentario aparecido en el Órgano de información del Consejo Nacional del Deporte, se dice que "se dió una actitud positiva hacia la unificación de esfuerzos, comprobándose así, el deseo de desarrollar el deporte, el cual es un ámbito importante del sector educativo" (9).

Para realizar los trabajos de los seminarios, se utilizó la colaboración de los coordinadores estatales de las sedes y de los representantes de la Comisión.

Cada una de las regiones arrojó una serie de resultados, de entre los que destacan:

Region I, con sede en Hermosillo Sonora.- Se propuso la ampliación de los servicios y regionalización de las instituciones involucradas en la formación de profesionales para la educación física y el deporte, además de ampliar el presupuesto, combinando los recursos federales, estatales y municipales para incrementar la egresión de las instituciones, lo que traería como resultado un beneficio a un amplio sector de la población.

(9) Gaceta del CND. México, D.F., Noviembre de 1987. Núm. 3 P. 21.

Para la Región II, con sede en Torreón, Coahuila.-
La propuesta consistió en pedir que se agilice la tramitación de la Ley Federal del Deporte; coordinar por medio de los Consejos Estatales del Deporte, una mayor optimización de los recursos financieros; establecer un programa permanente de la capacitación para el personal docente, además de crear escuelas para entrenadores deportivos y reconocer las labores destacadas en este ámbito.

En la Región III, con sede en Monterrey, Nuevo León, propuso una mayor creación de plazas para reforzar la educación física en la región, difundir los avances obtenidos en materia de legislación deportiva, no producir mayor número de docentes en las escuelas formadoras que el que se comprometa a contratar el Estado, para evitar producir desempleo.

En la Región IV, con sede en Guadalajara, Jalisco, se sugirió el establecimiento de convenios entre la Secretaría de Educación Pública y los gobiernos de las entidades federativas para cubrir la demanda a nivel regional de profesores de educación física y entrenadores deportivos, además de establecer un Sub sistema Nacional de Educación Física y Deporte, pro-

programas de capacitación, becas, etc.

En la Región V, con sede en Cuernavaca, Morelos, tuvo relevancia el pedir que haya un reconocimiento oficial a la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos y atender a los internos de los Centros Tutelares para Menores Infractores.

Para la Región VI, con sede en Puebla, Puebla, se establecieron como líneas de acción a seguir; crear escuelas, cursos, ampliar servicios e implementar un Sistema de Capacitación de Educación Física a través de guías didácticas para el maestro y libros de texto para el alumno, crear escuelas para administradores del tiempo libre.

En la Región VII, con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, se promovió la idea de crear centros pilotos de educación física; considerar a la Asociación Nacional de Universidades e Institutos de Enseñanza Superior (ANUIES) y a los Consejos Técnicos de la educación de los estados en tareas de investigación, planeación, administración y promoción de la educación física y el deporte.

En la Región VIII, con sede en el Distrito Federal, se propuso que se fortalezca el Sistema Deportivo del Distrito Federal, que los sectores educativo y de salud, realicen investigaciones sobre educación física y deporte, considerar el sistema modular de mejoramiento de personal y adiestramiento, capacitación y actualización, que aplica PRODDF, establecer convenios de apoyo con instituciones públicas y privadas que sí tienen la infraestructura adecuada en la formación de recursos humanos.

c) Comisión de Legislación y Normatividad Deportiva:

Objetivo:

Estuadiar el ámbito de la legislación y normatividad del deporte no profesional en el País, a fin de aportar antecedentes, señalar omisiones, proponer reformas y formular iniciativas; analizar y sugerir sobre las normas que regulen la representación oficial del País en toda clase de eventos deportivos y colaborar en la interpretación, aplicación y estudio, del proceso de selección y otorgamiento de los Premios Nacionales del Deporte.

Reuniones de Consulta:

La meta esencial para esta Comisión es la de llevar a cabo la "Primera Reunión Nacional de Consulta so
bre Legislación y Normatividad Deportiva", convocan
do a participar a :

- 5 Dependencias de la SEP.
- 7 Representantes Regionales de los Estados.
- 10 Representantes del Sector Social.
- 8 Representantes del Sector Privado.

Actividades de Importancia:

La Comisión fue presidida en 1986 por el Licenciado LeoncioLara Sáenz, Oficial Mayor de la SEP (Presiden
te, y el Licenciado Ignacio Vilchis Perea (Secreta--
rio Técnico). Se realizaron 9 sesiones de trabajo de
entre las que destacan los Seminarios Nacionales so-
bre Legislación y Normatividad Deportiva, los cuales
fueron divididos en cuatro etapas:

- Primer Seminario que tuvo lugar en la ciudad de Cuernavaca y que estuvo destinado a la región V (Estado de México, Querétaro, Hidalgo, Morelos, -
Guerrero, Distrito Federal) y la región VI (Puebla,

Tlaxcala, Veracruz, Oaxaca).

- Segundo Seminario llevado a efecto en Aguascalientes, el 20 de Septiembre, convocándose a la región IV (Guanajuato, Michoacán, Colima, Jalisco, Aguascalientes y Zacatecas).
- Tercer Seminario realizado en Campeche, el 13 de Octubre, invitando a los estados representados en la región VII (Chiapas, Tabasco, Campeche, Quintana Roo y Yucatán).
- Cuarto Seminario que se realizó en Chihuahua, el 26 de Noviembre y dirigido a la región II (Durango, Coahuila y Chihuahua).

La Comisión de Legislación y Normatividad Deportiva, consideró la posibilidad de continuar con los seminarios durante 1987, porque es necesario que todas las entidades federativas tomen parte. Como consecuencia, no se dieron resultados finales, pero se pueden señalar algunos aspectos importantes que se dieron en dichas reuniones:

La existencia de un vacío sobre el tema central de -

la Comisión de Trabajo, provocándose un nulo desarrollo en términos de organización y funciones, a nivel nacional.

Los seminarios crearon la conciencia en los representantes estatales, de hacerse cargo de promover, regular y desarrollar la actividad deportiva en sus estados respectivos.

Entre los representantes asistentes, se llegó a la conclusión de que es necesaria una Ley Federal del Deporte, la cual sería fundamental para una legislación y normatividad deportivas en todas las entidades federativas.

Por último dentro de sus actividades, la Comisión de Legislación y Normatividad Deportiva, tuvo también conferencias de entre las que destacan, la ofrecida por el Licenciado Fernando Alanís Camino, Secretario Ejecutivo del CND, bajo el título de "En busca de una Normatividad Deportiva", y que tuvo relación directa con los seminarios realizados. Además la presentada por el Licenciado Javier Ostos Mora, Vicepresidente del COM y que llevó el título de "Las Normas del Deporte Competitivo", en la que hace referencia

a aspectos tales como la participación del gobierno en el deporte, su relación con organismos particulares, la educación física y el artículo 3°. constitucional, entre otras cosas.

Actividades efectuadas durante 1988:

La Comisión de Legislación y Normatividad Deportiva, llevó a efecto la II Reunión Nacional sobre Legislación y Normatividad Deportiva que tuvo lugar en la ciudad de Querétaro los días 11 y 12 de Febrero, teniendo como objetivo el analizar el anteproyecto de Ley del Deporte, fomulado por la Comisión. (Hasta el momento, sólo se ha tenido acceso a la convocatoria, por lo que el resultado de la reunión no se ha investigado, desconociéndose si existe algún informe acerca de ésta).

4.4 EL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE COMO ORGANO DE INFORMACION.

Al establecerse como órgano de consulta, el CND, formalmente manifiesta interés en recopilar información relacionada con las necesidades de los organismos públicos de

todo el País que estén inmersos en la actividad deportiva. Esta tarea la lleva a efecto, tal y como se hace contar - en el punto anterior, por medio de Comisiones de Trabajo.

A lo largo de la presente administración, las Comisiones se han abocado a promover una serie de alternativas que son elaboradas en función del objetivo general del -- Consejo, es decir, "coordinar las actividades deportivas de los diversos sectores que conforman la sociedad mexicana y vincular los programas del deporte no profesional -- con las necesidades y el desarrollo del País (10).

Hasta 1985, la Subsecretaría del Deporte dependiente de la SEP, desempeñaba su función a través del CND, pero a partir de su desaparición, éste contrajo una serie de - contratiempos:

- La fuerza que adquirió la CODEME hizo que varias de sus atribuciones fueran delegadas.

(10). Gaceta del CND. Mexico, D.F., Agosto de 1986, Núm.1
P.26

- Esto hizo que el Consejo esté haciendo "un trabajo solidario sin los apoyos necesarios para poder alcanzar los objetivos que se ha planteado.(11)

- Al inicio de sus trabajos a través de sus Comisiones, se encontró con que diversas instituciones - deportivas estatales no podían satisfacer sus necesidades primarias debido a que los organismos - de los cuales dependen, no ven en la actividad - deportiva, algo prioritario o bien, no se cuenta con los recursos suficientes como para promoverla.

Revisando el contexto que se presenta al poner en - marcha los proyectos de las distintas Comisiones, se manifiestan los siguientes aspectos de importancia:

- El simple hecho de que todos los organismos coinciden en aceptar las convocatorias, en promover - las resoluciones y propuestas, no quiere decir que se lleven a cabo efectivamente las acciones.

(11) Proceso. México, D.F., 14 de Septiembre de 1967.

- Lo ideal sería establecer un seguimiento eficiente de acuerdo con el objetivo fundamental de la política social del Estado, porque dentro de ésta se encuentra la actividad deportiva, la cual es importante para la formación educativa.

Se manifiesta un interés particular en tres Comisiones de trabajo:

- a) Comisión para la Formación de Recursos Humanos del Deporte:

Esta Comisión fue creada en función de la necesidad de abatir el déficit que presenta el Sistema Educativo Nacional con respecto a docentes de educación física. El CND, plantea que "El Sistema reclama servicios para 22 millones de alumnos que tienen esta materia con carácter curricular; de ellos, se deja de atender a 14 millones, que representan el 63.88%.(12)

(12) Ibidem.

Este problema ha orillado a buscar alternativas no sólo dentro de la SEP, sino en instituciones como la UNAM, o el Congreso del Trabajo. En la UNAM, por ejemplo, se instituyó en 1987, el Diplomado con Especialidad en Entrenamiento Deportivo, que a diferencia de la Escuela Nacional de Entrenadores Deportivos (ENED), ofrece más especialidades (la UNAM tiene 18, la ENED, 6).

José Aguilar que es el Coordinador General del Centro de Educación Continua de Estudios Superiores del Deporte, dice que el Diplomado fue planteado para que la gente que ingrese lo tome con seriedad y dedicación, además de estar satisfechos de haber recibido solicitud de un buen número de aspirantes, además de un entrenador nacional que han realizado, incluso, estudios profesionales.

La idea principal de la que se parte, es la atención insuficiente que se tiene hacia los niños y adolescentes dentro del Sistema Nacional de Educación Física, además de que la UNAM cuenta con atletas de alto rendimiento. "La formación de profesores de educación física está enfocada a los niveles básicos de educación ...". Aquí optamos por la especialización toman

do en cuenta que la mayoría de los entrenadores tienen una formación empírica, mientras que los que tienen preparación, son extranjeros y no conocen las características de la población mexicana".(13).

Por otro lado, el Congreso del Trabajo, inició los trabajos de una Escuela de Capacitación con cuatro especialidades: Fútbol, Básquetbol, Volibol y Organización Deportiva.

Su Secretario de Deportes, hasta Diciembre de 1988, Jorge González Meza, dice que "no se pretende enfrentar los esfuerzos de otros organismos deportivos, - sino desarrollar un programa permanente para atender a un nivel masivo entre los trabajadores, sus necesidades de recreación". (14).

(13) Op. Cit. P.62.

(14) Ibidem.

González Meza plantea que no se acercan a la CODEME, porque "ven con recelo el trabajo del Congreso del Trabajo: sólo piensan que está bien, lo que ellos - hacen". (15).

Como puede verse, el hueco que deja el Estado con -- respecto a la formación de recursos humanos para el deporte, es abordado por entes que ven en él una alternativa de conocimiento y de interés para la población que atienden. En lo particular para quien esto escribe, la instancia creada por la UNAM. es factible para que dé resultados, porque ahí se encuentran personas capacitadas que siempre han trabajado con jóvenes universitarios. Además puede afirmarse que con -- todo y la serie de problemas que carga la Universidad en este nuevo aspecto que abarca, puede trabajar con transparencia. Ojalá y así sea.

(15). Ibidem.

b) Comisión de Difusión y Promoción del Deporte:

Esta Comisión fue creada para darle un mayor realce a las actividades del deporte aficionado en México, pensando en toda la gente que está involucrada en esta actividad, pues es fundamental que sepa diferentes formas para promover y difundir el deporte en México.

La intención de la Comisión es de darle a su trabajo un sentido más social. En su primera reunión siempre se estableció que el Estado debe difundir el deporte no como mero espectáculo, sino como lo que representa en sociedad para el mismo: una actividad formativa.

Un evento que organizó y que creó gran interés entre las personas especializadas fue el Primer Congreso Científico del Niño y el Deporte en el que se llegaron a conclusiones importantes para poder formar al niño adecuadamente a la práctica deportiva.

En este Congreso se dijo por ejemplo que "se debe evitar la improvisación y el exceso en el entrenamiento de los niños, porque eso provoca lesiones gradua-

les en partes específicas del cuerpo". (16).

De importancia vital también, se hizo patente la necesidad de confirmar la calidad de quien se encarga de entrenarlos. Se debe tomar en cuenta que la "niñez debe disfrutar del deporte y no lo debe tomar como una actividad represiva". (17).

Con respecto a la práctica deportiva de los niños, es importante mencionar que se dan dos aspectos:

- a) La actividad física parcialmente supervisada y
- b) parcialmente espontánea, es decir, que el niño escoja; juegue mientras aprende.

Es bueno hacer que el niño pase por varios deportes antes de que se decida por uno en especial, ya que es en esta etapa en la que se va desarrollando.

(16) Op. Cit. P. 63

(17) Proceso. México, D.F., 2 de Noviembre de 1987. Núm.574
PP.60-61

c) Comisión de Legislación y Normatividad Deportiva:

El aspecto que aborda esta Comisión es de cierto modo el más complicado, porque se dan múltiples opiniones. Durante los trabajos que se realizaron se dieron alternativas para establecer una sola línea de acción en cuanto a legislación y normatividad, pero no fue el caso, ya que las entidades federativas no tienen las mismas necesidades o bien el deporte no alcanza el nivel de interés adecuado. El Secretario del CND, Fernando Alanís Camino, hizo un intento por unificar criterios, pero su trabajo quedó en el aire, debido principalmente a la falta de apoyo institucional.

Posiblemente este tema primordial del deporte en México, pudiera solucionarse, si se toma en cuenta, la posibilidad de un sólo organismo. Entonces se podría empezar a trabajar buscando de alguna manera, hacer que los intereses que existen, puedan coincidir en algo que les originaría beneficios, tanto al deporte, como a sus entidades.

PERSPECTIVAS Y CONCLUSIONES

Las circunstancias en que se encuentra la actividad deportiva en México, hizo que la Administración Pública presidida por el actual Presidente, Carlos Salinas de Gortari, reorientara sus objetivos con respecto de la misma.

Ya en la parte final de la intruducción de este trabajo, se comenta la ausencia de una política deportiva bien definida dirigida a la consecución de objetivos específicos sobre la materia, siendo ésta, la causa principal por la que se optó la creación de un organismo, que como primera acción, buscará la uniformidad de los criterios existentes.

La Comisión Nacional del Deporte (CONADE), es un organismo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y su objetivo es el de "formular, proponer y ejecutar la política nacional correspondiente mediante un sistema que incluya la participación de las dependencias y entidades de los sectores público, social y privado, eliminando burocratismos injustificados y dando mayor espacio a los patronatos mixtos para la concentración de recursos" (1).

(1) La Jornada, México, D.F., 14 de Diciembre de 1988, pp. 38-39

El objetivo planteado por la CONADE aborda dos puntos esenciales: el establecimiento de un sistema (que ya desde la administración de Miguel de la Madrid se busca configurar) y la erradicación de la burocracia excesiva. De este modo, el nuevo organismo debe comprometerse a no sólo hacer efectivos estos dos aspectos, sino además, integrar a toda la actividad deportiva que se realiza en el país.

Formalmente los primeros pasos para el logro de una política deportiva se comenzaron a dar al llevar a cabo dos acciones específicas:

- 1) El Presidente Institucional de la CONADE, Raúl González Rodríguez, lo es también de la CODEME;
- 2) Se están instaurando en las entidades federativas - los Institutos de Juventud y Deporte (los primeros en Tabasco, Nayarit y Veracruz).

Con respecto a la primera, podemos decir que se busca evitar duplicidad de funciones y se plantea que no se presenta como una suma de poder. Si esto es cierto, el Sr. González Rodríguez debe demostrar primero, suficiente capacidad para administrar y segundo, cualidades políticas para erradicar los vicios que evitan un buen desarrollo del deporte en México.

Por otro lado, la creación de institutos en las entidades federativas pueden muy bien servir para coordinar y planear un programa a nivel nacional. Por cierto, actualmente se esta legislando en la Cámara de Diputados - para la promulgación de una Ley del Deporte por medio de una Comisión que tiene una estructura semejante a la de las Comisiones de Trabajo del desaparecido CND.

El objetivo de esta Comisión camaral, compagina con la creación de institutos, porque si se cristaliza la - promulgación de la Ley, ésta, servirá para regir el deseado sistema nacional del deporte porque se está promoviendo la participación de los organismos deportivos existentes a nivel federal, estatal y municipal.

La CONADE al abarcar toda la estructura deportiva - mexicana debe tomar en cuenta los siguientes puntos:

- 1.- Ser la encargada de aglutinar las actividades concernientes al deporte en México en todos los sentidos, es decir, que cualquier órgano ya sea éste, público o privado, debe atender a los lineamientos que proponga para seguir una política integral, de acuerdo a los objetivos previamente establecidos.

- 2.- Concertar con estos órganos citados, planes y programas que conlleven a una mejor organización para esta actividad y paralelamente establecer convenios de asistencia para promover el deporte y bien pudiendo ser órganos como el IMSS, el ISSSTE, el Congreso del Trabajo, la UNAM, etc., ya que difunden la actividad deportiva entre un núcleo importante de población.
- 3.- Establecer contacto con los partidos políticos interesados, ya que por ejemplo, el PRI ha creado un Consejo Técnico Consultivo para el Deporte, que en su momento será apoyado por la iniciativa privada.
- 4.- La CONADE será quien de hecho, maneje los recursos financieros, es entonces que hacer una distribución de los mismos, debe significar una productividad en las áreas que administre.
- 5.- El Estado, tácticamente está erigiendo a la CONADE como el organismo superior del deporte en México, es entonces que ella misma debe buscar la excelencia deportiva que se le pide, pues se le están concediendo los medios para que lo logre.

- 6.- Disposición para trabajar por parte de la dirigencia la cual debe regirse por disciplina y seriedad, re-marcando algo que ya fue tratado al comienzo de esta tésis:

Las personas que se desempeñen en las funciones asignadas, deben estar totalmente compenetradas con la actividad deportiva.

- 7.- Con respecto al punto anterior sería bueno sugerir algo:

Raúl González debe demostrar tanto o más de como lo hizo al momento de competir, entonces no sólo debe actuar de buena fe él mismo, sino también la gente que lo rodea y sobre todo quien lo hizo llegar hasta la posición que tiene actualmente, apoyándolo para sacar adelante al deporte en México.

Por otro lado, los demás organismos oficiales encar-gados de regular el deporte en México al tener la consa-bida reestructuración es sano que busquen lograr por me-dio de sus objetivos, lo siguiente:

- La Dirección General de Promoción Deportiva del Distrito Federal, al lograr eliminar una buena parte de su burocracia y el marcado exhibicionismo para promover los programas y eventos que realiza, tendrá una participación más activa de toda la ciudadanía y así tener garantizado por medio del deporte, la salud física y mental de la misma.
- Los programas que tiene el organismo, deben ser enfocados primordialmente hacia los deportes más populares y baratos, y por que no, evitando la masividad en eventos como el maratón, ya que aquí, podría surgir algún o algunos elementos con la suficiente calidad, que primero serían detectados más fácilmente y segundo con capacidad como para ser considerados atletas de alto rendimiento.
- La Confederación Deportiva Mexicana, debe aprovechar su relación directa con la CONADE, para reorganizar a las Federaciones Nacionales de Deportes que coordina y dirige. Uno de sus objetivos es el de promover el deporte por medio de éstas. Entonces, hay deportes que no son tan populares y necesitan apoyo por lo que deben darse a conocer para que la población los conozca y tenga interés por practicarlos.

El Comité Olímpico Mexicano al tener constantes dificultades para la selección de atletas que representen al país en competencias de alto nivel, puede ponerse a trabajar desde ahora, con base a dos estructuras: la promoción y la selección, para que conjuntamente busque dos aspectos fundamentales:

- ° El relevo de generaciones de atletas de alto nivel y la posibilidad de la representación regional, nacional e internacional.
- ° Esto daría como resultado que tanto el Comité Olímpico, como Promoción Deportiva, establecieran una relación estrecha, donde ésta última al ser la que en potencia moviliza al mayor número de deportistas, diera la pauta al primero, para hacer una selección adecuada y preparar a quien demuestre capacidad.

Por último, la Secretaría de Educación Pública, a través de la Escuela Superior de Educación Física, debe ubicar mejor el trabajo con los niños, orientando el esfuerzo para definir bien las aptitudes de los mismos, para que llegando a determinada edad, se enfoque la preparación atlética hacia una disciplina específica.

FUENTES DE INFORMACION

B I B L I O G R A F I C A S

- 1) Antología de la Planeación en México (1917-1982).
México. SPP-FCE. 17 v. (Bienestar Social), v.14.
640 pp.
- 2) Baena Paz, Guillermina.
Instrumentos de Investigación.
12a. ed. México. Editores Unidos Mexicanos. Junio
de 1984.
134 pp.
- 3) Brohm, Jean Marie.
Sociología Política del Deporte.
(Traducción de David Alvarez Aub).
México. PCE. 1982. 324 pp.
- 4) Cagigal, José María.
¡Oh Deporte!
Valladolid, España. Minon. 1981
(Colección Kiné de Educación Física y Ciencia Depor-
tiva).
324 pp.

- 5) Cantón Muller, Miguel; Vázquez, Adolfo.
Derecho del Deporte
México. Esfinge. 1968. 141 pp.
- 6) Caso, Andrés
"Administración Pública y Desarrollo"
Revista de Administración Pública.
No. 19 México. INAP.
Julio-Agosto de 1970 pp 7-13
- 7) Congreso Internacional sobre Derecho del Deporte
México. UNAM. 1968. 2v. 742 pp.
- 8) Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
México. PRI. Subsecretaría de Publicaciones).
1988. 123 pp.
- 9) "Deporte"
Enciclopedia Salvat-Monitor 12v.
Barcelona, España. 1965) v.4. 1965, p 1949.
- 10) González Uribe, Héctor.
Teoría Política
México. Porrúa. 1977. 642 pp.

- 11) Goodnow, Frank
"Política y Administración: Funciones Primarias
del Estado".
Revista de Administración Pública.
México, D.F. INAP.
Antología 1-54. Febrero de 1983. pp. 345-356
- 12) Jiménez Castro, Wilburg.
Administración Pública para el Desarrollo Integral.
México. PCE. 1975 409 pp.
- 13) Le Floc'hmoan, Jean.
La Génesis de los Deportes.
(Traducción de Montserrat Planell).
Pról. de Santiago García.
Barcelona, Labor. 1969. 241 pp.
- 14) Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.
14a. ed. México. Porrúa. 1985 834 pp.
- 15) Lüschen, Günther; Weiss, Kurt.
Sociología del Deporte.
(Traducción de Erika Schwarz y Daniel Romero).
Valladolid, España. Minón. 1979.
(Colección Kiné de Educación Física y Ciencia De-
portiva). 294 pp.

- 16) Marx, Carlos
"La Sociedad, el Estado y la Administración Pública"
Revista de Administración Pública.
México, D.F., INAP
Antología 1-54 Febrero de 1983. pp. 357-368.
- 17) Olea Franco, Pedro; Sánchez del Carpio, Francisco.
Técnicas de Investigación Documental.
Pról. de José Tapia Zúñiga.
4a. ed. México. Esfinge. 1976. 231 pp.
- 18) Pichardo Pagaza, Ignacio.
Introducción a la Administración Pública en México.
México. INAP-CONACYT 2v. (Bases y Estructura, V.1)
352 pp.
- 19) Plan Nacional de Desarrollo.
México. SPP. Mayo de 1983. 430 pp.
- 20) Topete, Antolio.
La Administración Pública del Deporte en México
México. UNAM. (Tesis de Licenciatura en Ciencias
Políticas y Administración Pública). 1983. 186 pp.

- 21) Vinnai, Gerhard.

El Fútbol como Ideología

(Traducción de León Mames).

2a. ed. México. Siglo XXI. 1978

Sociología Política). 152 pp.

- 22 Wilson, Woodrow.

"El Estudio de la Administración"

Revista de Administración Pública

México, D.F. INAP

Antología 1-54 Febrero de 1983

pp. 383-402

H E M E R O G R A F I C A S

- 1) Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., 7 de marzo de 1981.

(Decreto de Creación del Consejo Nacional del
Deporte).

Diario Oficial de la Federación

México, D.F., 21 de septiembre de 1984.

(Decreto de Aprobación para el Programa Nacional de

Educación, Cultura, Recreación y Deporte).

Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., 9 de Agosto de 1985.

(Modificaciones al Reglamento Interior de la Secretaría de Educación Pública.

- 2) Comité Olímpico Mexicano.

Estatutos

México, D.F., 28 de Octubre de 1965.

- 3) Confederación Deportiva Mexicana, A.C.

Estatutos

México, D.F., 1984.

- 4) Gaceta del Consejo Nacional del Deporte.

Núm. 1 Gaceta. SEP. Agosto, 1986. 40 pp.

Núm. 2 Gaceta. SEP. Marzo, 1987. 68 pp.

Núm. 3 Gaceta. SEP. Noviembre, 1987. 44 pp.

- 5) Manual de Organización.

Dirección General de Promoción Deportiva. 28 de Mayo, 1984.

- 6) Programa de Actividades 1988.
México. Secretaría General de Desarrollo Social, -
Dirección General de Promoción Deportiva. 1988 62 pp.
- 7) Reglamento Interior del Departamento del Distrito Federal.
México. Dirección General de Difusión y Relaciones
Públicas. 1984. (Colección Legislación. Núm. 1).
199 pp.
- 8) Sistema Nacional de Registro de Deportistas (Instruc
tivo de Operación).
México. CODEME. Enero de 1988. 30 pp.
- 9) "Es necesario rescatar la Cultura Física".
El Día
(México,D.F., 22 de Octubre de 1987). p. 21.
- 10) "La meta del Congreso Científico: Alejar la angustia
que causa una competencia en el niño".
El Día
(México,D.F., 23 de Octubre de 1987). p.20.

- 11) "Un éxito el I Congreso Científico del Niño y el Deporte".

El Día

(México, D.F., 24 de Octubre de 1987). p.20.

- 12) "La Política y el Deporte van de la mano: Guillermo Jiménez Morales".

El Día.

(México,D.F., 2 de Diciembre de 1987). p.22.

- 13) "300 becas a deportistas de alto rendimiento".

Excélsior: El periódico de la Vida Nacional.

(México,D.F., 24 de Junio de 1987). p.3-D

- 14) "El pueblo dueño de las instalaciones".

Excélsior: El Periódico de la Vida Nacional.

(México,D.F., 4 de Septiembre de 1987). P. 3-D

- 15) "Intervención del Estado en el Deporte".

Excélsior: El Periódico de la Vida Nacional.

(México,D.F. 28 de Noviembre de 1987). P.2-D

- 16) "Xicotencatl, Arturo.
"Becas hasta por 200 mil pesos"
Excélsior: El Periódico de la Vida Nacional
(México,D.F.? 28 de Diciembre de 1987). P.3-D
- 17) Faitelson, David.
"Fondo de 300 millones para la Olimpiada: Mario Váz
quez Raña".
Excélsior: El Periódico de la Vida Nacional.
(México,D.F., a 16 de Enero de 1988). PP. 3-6 D.
- 18) "Las Perspectivas hacia Seúl, difíciles: Guillermo
Montoya".
Excélsior: El Periódico de la Vida Nacional.
(México, D.F., 9 de Mayo de 1988). PP.2-4
- 19) "Extraordinario el apoyo de la CODEME a atletas".
Excélsior: El Periódico de la Vida Nacional.
(México,D.F., 19 de Mayo de 1988). P. 3-D
- 20) "Balance de Edificaciones en PRODDF".
Excélsior: El Periódico de la Vida Nacional.
(México,D.F., 15 de Julio de 1988). P. 3-D

- 21) "Positiva masificación deportiva".

Excélsior: El Periódico de la Vida Nacional.

(México, D.F. 14 de Octubre de 1988). P. 3-D

- 22) Valderrábano, Azucena.

"Mafias controlan el Fútbol en beneficio de la Tele
visión".

La Jornada.

(México, D.F., 14 de Enero de 1987). P. 39.

- 23) Valderrábano, Azucena.

"Se acabó el desprecio por el deporte".

Parte VII.

La Jornada.

(México, D.F., 18 de Enero de 1987). P. 26.

- 24) Valderrábano, Azucena.

"El Estado no cumple con sus finalidades".

Parte VIII.

La Jornada

(México, D.F., 19 de Enero de 1987). P. 23

- 25) Cheix, Hugo; Camacho, Oscar; et. al.

"Instaló CSG la Comisión Nacional del Deporte".

La Jornada.

(México, D.F., 14 de Diciembre de 1988). PP. 38-39.

- 26) Ponce, Francisco.

"La SEP supe a la Subsecretaría del Deporte con la de CODEME".

Proceso.

(México, D.F., 1 de Diciembre de 1986). Núm. 526. P. 63.

- 27) Ponce, Francisco.

"Los Panamericanos, Sucesión de Fracasos para Vázquez Raña".

Proceso.

(México, D.F., 24 de Agosto de 1987). Núm. 564.

P. 61.

- 28) López, José Luis.

"Esfuerzos no oficiales para cubrir el espacio que el Estado abandona en el deporte".

Proceso.

(México, D.F., 14 de Septiembre de 1987). Núm. 567.

P. 61.

- 29) López, José Luis.

"Salinas de Gortari, no fue un campeón, pero si competidor internacional".

Proceso.

(México, D.F., 12 de Octubre de 1987). Núm. 571. P.58.

- 30) Ponce, Francisco.

"Improvisación y excesos en el entrenamiento de niños atletas".

Proceso.

(México, D.F., 2 de Noviembre de 1987) Núm. 574.P.61.

- 31) Ponce, Francisco.

"La iniciativa privada financiará la participación en Seúl".

Proceso.

(México, D.F., 1 de Febrero de 1988). Núm. 588. P.60.

- 32) López, José Luis.

"El asunto de los "cachirules" puede caer en el terreno penal".

Proceso.

(México, D.F., 20 de Junio de 1988). Núm. 601. P.60.